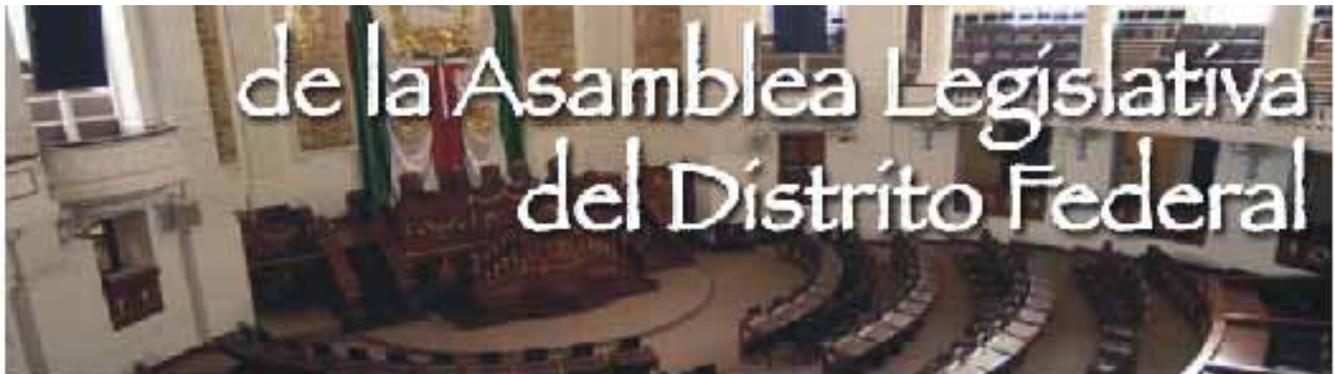


# Gaceta Parlamentaria



**Año 03 / Segundo Receso**

**29 - 08 - 2012**

**V Legislatura / No. 245**

## CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE UN DIPUTADO.

5. UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE DIVERSOS DIPUTADOS.

PROPOSICIONES.

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL SECRETARIO DE GOBIERNO COMO TESTIGO, PARA QUE CELEBREN A LA BREVEDAD UNA MESA DE ALTO NIVEL, QUE RESUELVAN EL CONFLICTO ADMINISTRATIVO PARA EL EJERCICIO

DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR ESTA ASAMBLEA POR CONCEPTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR LAS ACCIONES QUE SE INDICAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICE UNA AUDITORÍA A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES QUE HAN RECIBIDO PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LOS EJERCICIOS 2010, 2011 Y 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CIUDADANO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS RAZONES PARA COBRAR 30 PESOS EN EL METROBÚS BUENAVISTA – CENTRO HISTÓRICO – SAN LÁZARO – AEROPUERTO, LÍNEA 4 CON ORIGEN Y DESTINO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, QUE REALICE UNA AUDITORÍA A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE HICIERON CONTRATOS CON LAS EMPRESAS O ASOCIACIONES CIVILES AFK COMUNICACIÓN CREATIVA, AUSTERIDAD REPUBLICANA Y SAD DE DESARROLLO Y TRANSPARENCIA S.C.; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA PEDIR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INCLUIR EN LOS PROGRAMAS SOCIALES A HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A CADA UNIDAD RESPONSABLE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EJERZAN ÍNTEGRA Y ADECUADAMENTE EL PRESUPUESTO DESTINADO AL GASTO CON

PERSPECTIVA DE GÉNERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE “TOPES AÉREOS” EN LOS CARRILES CENTRALES DEL PERIFÉRICO, VIADUCTO Y CIRCUITO INTERIOR, A FIN DE RESTRINGIR LA CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE PESADO POR ESTAS VÍAS PRIMARIAS Y ASÍ EVITAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA URBANA (BAJO PUENTES), ACCIDENTES Y EMBOTELLAMIENTOS VIALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL C. FRANCISCO SÁNCHEZ CERVANTES, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, PARA QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE SE DESTINARON EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA CON UBICACIÓN EN AV. SUR 20 ENTRE OTE. 217 Y OTE. 219 COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, POR LA CANTIDAD DE 5 MILLONES DE PESOS, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DE LA ALBERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA “JULIO DIVELA BARRAGÁN” EN LA COL. VIADUCTO PIEDAD, POR LA CANTIDAD DE 3 MILLONES DE PESOS, AMBOS PROYECTOS EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ADQUIRIR LA CASA LOCALIZADA EN LA CALLE DE TINTORETO, NÚMERO 34, COL. NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, PARA QUE EN ESE LUGAR SE CONSTRUYA UNA CASA DE CULTURA; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL MERCADO LA MERCED; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ABONO DE TRANSPORTE, PARA LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CENDIS, SUSTITUCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA, BANQUETAS, BACHEO Y MANTENIMIENTO DE PUENTES VEHICULARES EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS AVENIDAS PRIMARIAS; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DIGNA A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN VIVIENDO EN ALBERGUES, CAMPAMENTOS O MÓDULOS, CONSIDERADAS CIUDADES PERDIDAS A TRAVÉS DE UN CRÉDITO; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO A ATENDER LA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE AQUEJA A LOS HABITANTES DEL PUEBLO DE SANTIAGO TEPELCA TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR ACCIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA EN EL PERÍMETRO DE LA ZONA DE SAN ÁNGEL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR LAS ACCIONES QUE SE INDICAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE SU TITULAR EL LICENCIADO JOSE RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA, REALICE UNA AUDITORIA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INICIE LAS INVESTIGACIONES Y EN SU CASO, INICIE LOS PROCEDIMIENTOS QUE POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PUDIERAN DERIVARSE DEL DAÑO AL ERARIO PÚBLICO MOTIVADO POR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE EMPRESAS SAD DESARROLLO Y TRANSPARENCIA, AFK COMUNICACIÓN CREATIVA, AAR CONSULTORES DE NEGOCIOS QUE PRESUNTAMENTE HAN BENEFICIADO A TRAVÉS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CONTRATOS POR MÁS DE 100 MILLONES DE PESOS INFORMANDO A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA, SOBRE EL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

## ORDEN DEL DÍA.



## SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

### ORDEN DEL DÍA PROYECTO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

29 DE AGOSTO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE UN DIPUTADO.
5. UNO, DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE DIVERSOS DIPUTADOS.
6. TREINTA Y DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
7. UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

8. UNO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

### **PROPOSICIONES**

9. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL SECRETARIO DE GOBIERNO COMO TESTIGO, PARA QUE CELEBREN A LA BREVEDAD UNA MESA DE ALTO NIVEL, QUE RESUELVA EL CONFLICTO ADMINISTRATIVO PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR ESTA ASAMBLEA POR CONCEPTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.
10. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR LAS ACCIONES QUE SE INDICAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
11. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICE UNA AUDITORÍA A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES QUE HAN RECIBIDO PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LOS EJERCICIOS 2010, 2011

**Y 2012; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**12. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CIUDADANO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS RAZONES PARA COBRAR 30 PESOS EN EL METROBÚS BUENAVISTA – CENTRO HISTÓRICO – SAN LÁZARO – AEROPUERTO, LÍENA 4 CON ORIGEN Y DESTINO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, QUE REALICE UNA AUDITORÍA A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE HICIERON CONTRATOS CON LAS EMPRESAS O ASOCIACIONES CIVILES AFK COMUNICACIÓN CREATIVA, AUSTERIDAD REPÚBLICANA Y SAD DE DESARROLLO Y TRANSPARENCIA S.C.; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA PEDIR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INCLUIR EN LOS PROGRAMAS SOCIALES A HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A CADA UNIDAD RESPONSABLE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EJERZAN ÍNTEGRA Y ADECUADAMENTE EL PRESUPUESTO DESTINADO AL GASTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
  
- 16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE “TOPES AÉREOS” EN LOS CARRILES CENTRALES DEL PERIFÉRICO, VIADUCTO Y CIRCUITO INTERIOR, A FIN DE RESTRINGIR LA CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE PESADO POR ESTAS VÍAS PRIMARIAS Y ASÍ EVITAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA URBANA (BAJO PUENTES), ACCIDENTES Y EMBOTELLAMIENTOS VIALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
  
- 17. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL C. FRANCISCO SÁNCHEZ CERVANTES, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, PARA QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE SE**

DESTINARON EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA CON UBICACIÓN EN AV. SUR 20 ENTRE OTE. 217 Y OTE. 219 COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, POR LA CANTIDAD DE 5 MILLONES DE PESOS, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DE LA ALBERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA “JULIO DIVELA BARRAGÁN” EN LA COL. VIADUCTO PIEDAD, POR LA CANTIDAD DE 3 MILLONES DE PESOS, AMBOS PROYECTOS EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ADQUIRIR LA CASA LOCALIZADA EN LA CALLE DE TINTORETO, NÚMERO 34, COL. NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, PARA QUE EN ESE LUGAR SE CONSTRUYA UNA CASA DE CULTURA; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL MERCADO LA MERCED; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

**INSTITUCIONAL.**

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ABONO DE TRANSPORTE, PARA LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
  
- 21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE CENDIS, SUSTITUCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA, BANQUETAS, BACHEO Y MANTENIMIENTO DE PUENTES VEHICULARES EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
  
- 22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS AVENIDAS PRIMARIAS; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**

**INSTITUCIONAL.**

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DIGNA A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN VIVIENDO EN ALBERGUES, CAMPAMENTOS O MÓDULOS, CONSIDERADAS CIUDADES PERDIDAS A TRAVÉS DE UN CRÉDITO; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
- 24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE REMITE EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO A ATENDER LA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE AQUEJA A LOS HABITANTES DEL PUEBLO DE SANTIAGO TEPELCA TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

26. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR ACCIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA EN EL PERÍMETRO DE LA ZONA DE SAN ÁNGEL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
  
27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR LAS ACCIONES QUE SE INDICAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
  
28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DE SU TITULAR EL LICENCIADO JOSE RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA, REALICE UNA AUDITORIA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
  
29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INICIE LAS INVESTIGACIONES Y EN SU CASO, INICIE LOS PROCEDIMIENTOS QUE POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PUDIERAN DERIVARSE DEL DAÑO AL ERARIO

**PÚBLICO MOTIVADO POR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE EMPRESAS SAD DESARROLLO Y TRANSPARENCIA, AFK COMUNICACIÓN CREATIVA, AAR CONSULTORES DE NEGOCIOS QUE PRESUNTAMENTE HAN BENEFICIADO A TRAVÉS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CONTRATOS POR MÁS DE 100 MILLONES DE PESOS INFORMANDO A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA, SOBRE EL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA**



V LEGISLATURA

**SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 22 DE AGOSTO DE 2012**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día miércoles veintidós de agosto del año dos mil doce, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 22 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno, por lo que instruyó su distribución entre los 66 legisladores e informó que el mismo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Asimismo, la Presidencia informó que se recibieron dos comunicados, uno de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y otro de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, mismos que de conformidad a su contenido fueron turnados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

De igual forma, la Presidencia informó que se recibieron dos comunicados del Instituto Electoral del Distrito Federal, mismos que en atención a su contenido, se instruyó su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana y Comisión de Gobierno.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 45 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informó a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaria.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibieron dos comunicados: 1 de la Secretaría de Gobierno y otro de la Secretaría de Turismo, ambos del Distrito Federal, por el que remiten diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que la Presidencia instruyó su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes, y tomara nota la Secretaría.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de la Comisión de Gobierno y se designan nuevos Presidente y Secretario de la misma para la conclusión de la V Legislatura., por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura del acuerdo de referencia; en votación económica se aprobó el acuerdo por el que se modifica la integración de la Comisión de Gobierno y se designan nuevos Presidente y Secretario de la misma para la conclusión de la V Legislatura, por lo que la Presidencia instruyó hacer del conocimiento de los Diputados aludidos y a las instancias correspondientes al interior de esta Soberanía para los efectos legales conducentes y también a cada uno de los Diputados.

Prosiguiendo con el orden del día se presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Educación y de Salud, ambas del DF, para que de manera coordinada en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen un taller informativo en las escuelas de nivel básico y medio superior dirigido a padres de familia a fin de coadyuvar en la erradicación de los trastornos de la conducta alimentaria.; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó Comisión de Salud y Asistencia Social por lo que la Presidencia ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobierno, para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de las Secretarías de Educación y Salud del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Posteriormente se presentó para su discusión y en su caso aprobación el dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Salud del Distrito Federal, para que de manera coordinada en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen una campaña informativa dirigida a la población en general sobre las consecuencias que tiene auto medicarse; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó en sus términos el dictamen que presentó Comisión de Salud y Asistencia Social por lo que la Presidencia ordenó remitirlo a la Secretaría de Gobierno, para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría de Salud para los efectos correspondientes.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 15 y 16 del orden del día, habían sido retirados.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrad Casaubon, al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Ing. José Luis Luege Tamargo; al Ing. Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco y al encargado de despacho de la Jefatura Delegacional en Tláhuac, C. María de los Ángeles Román Flores; para que de manera conjunta elaboren un plan maestro para el rescate y conservación de la zona lacustre de las Delegaciones de Xochimilco y Tláhuac, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido del Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que se retire la barrera física (llantas, cadenas y postes) que se colocaron para delimitar el paradero del sitio de taxis "B-395", ya que este entorpece la circulación y causa molestias a los vecinos del pueblo de Santiago Ahuizotla ubicado en la calle Camino a Nextengo esquina calle Colorines en la Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido del Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente, al Director General de Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, Lic. Rufini H. León Tovar, a reforzar las medidas de seguridad y vigilancia en los accesos de los vagones designados a las mujeres, niñas y niños y personas con discapacidad y adultas mayores, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Delegación Tláhuac un informe pormenorizado sobre una obra que se está desarrollando en las manzanas 44 y 44-A del pueblo originario de Santa Catarina Yecahuizotl, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Delegación Álvaro Obregón información referente a diversos desarrollo inmobiliarios, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 22 del orden del día, había sido retirado.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 29 de agosto de 2012 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

## ACUERDOS.



**COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE OTORGA LICENCIA DEFINITIVA A DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA SEPARARSE DE SU ENCARGO.**

**CONSIDERANDOS**

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en el Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que conforme al artículo 10, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito federal corresponde a la Asamblea Legislativa conocer cuando los Diputados sean separados de su encargo y resolver sobre su sustitución, así como aprobar, en su caso, las solicitudes de licencia de sus miembros para separarse de su encargo.
- V. Que en los términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que la Comisión de Gobierno, es el Órgano de Gobierno Interno permanente y expresión de pluralidad de la asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, y como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones.
- VI. Que conforme a los Artículos 23 y 44, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno está facultada durante los recesos para conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que les sean presentadas por los Diputados.
- VII. Que mediante diversos oficios se presentaron ante la Comisión de Gobierno solicitudes de licencia para separarse de su encargo de Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de la siguiente relación y con los efectos que a continuación se refiere:

DIPUTADO	FECHA DE EFECTOS DE LICENCIA
Adolfo Orive Bellinger	27/08/2012
Aleida Alavez Ruiz	27/08/2012

## COMISIÓN DE GOBIERNO



VLEGISLATURA

DIPUTADO	FECHA DE EFECTOS DE LICENCIA
Alejandro Carbajal González	28/08/2012
Alejandro Sánchez Camacho	28/08/2012
Carlos Augusto Morales López	28/08/2012
Claudia Elena Aguila	27/08/2012
Fernando Cuellar Reyes	28/08/2012
Fernando Rodríguez Doval	22/08/2012
Guillermo Sánchez Torres	28/08/2012
José Alberto Benavides Castañeda	27/08/2012
José Arturo López Candido	22/08/2012
José Luis Muñoz Soria	28/08/2012
Julio César Moreno Rivera	28/08/2012
Karen Quiroga Anguiano	28/08/2012
Lizbeth Eugenia Rosas Montero	28/08/2012
Ma. de Lourdes Amaya Reyes	28/08/2012
María Alejandra Barrales Magdaleno	28/08/2012
Mariana Gómez del Campo Gurza	22/08/2012
Valentín Maldonado Salgado	28/08/2012

VIII. Que conforme a la fracción XIV del Artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son atribuciones de la Diputación Permanente, conocer de las licencias cuando sean aprobadas por la Comisión de Gobierno y citar al suplente para que rinda la protesta de Ley correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO. Que en términos de los artículos 10, fracción XVI, 23 y 44, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se aprueba la solicitud de licencia de los siguientes diputados:

DIPUTADO	FECHA DE EFECTOS DE LICENCIA
Adolfo Orive Bellinger	27/08/2012
Alejida Alavez Ruiz	27/08/2012
Alejandro Carbajal González	28/08/2012
Alejandro Sánchez Camacho	28/08/2012
Carlos Augusto Morales López	28/08/2012
Claudia Elena Aguila	27/08/2012
Fernando Cuellar Reyes	28/08/2012

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE OTORGA LICENCIA DEFINITIVA A DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA SEPARARSE DE SU ENCARGO.

2

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

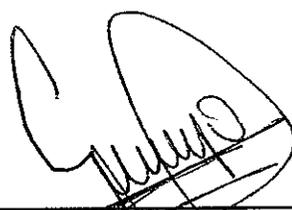
V LEGISLATURA

DIPUTADO	FECHA DE EFECTOS DE LICENCIA
Fernando Rodríguez Doval	22/08/2012
Guillermo Sánchez Torres	28/08/2012
José Alberto Benavides Castañeda	27/08/2012
José Arturo López Candido	22/08/2012
José Luis Muñoz Soria	28/08/2012
Julio César Moreno Rivera	28/08/2012
Karen Quiroga Anguiano	28/08/2012
Lizbeth Eugenia Rosas Montero	28/08/2012
Ma. de Lourdes Amaya Reyes	28/08/2012
María Alejandra Barrales Magdaleno	28/08/2012
Mariana Gómez del Campo Gurza	22/08/2012
Valentín Maldonado Salgado	28/08/2012

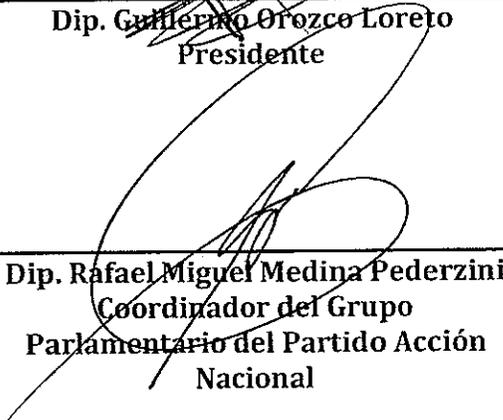
**SEGUNDO.** Notifíquese al Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

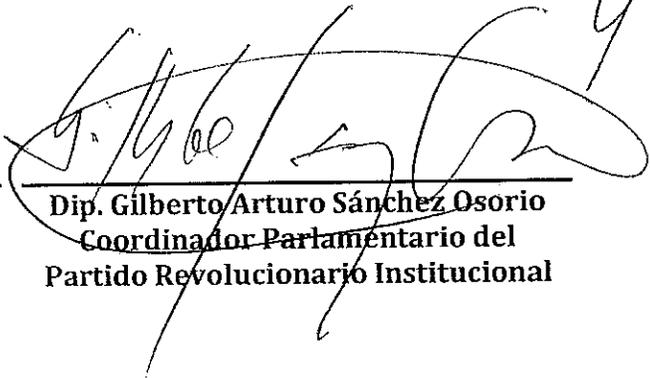
Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil doce.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

  
 Dip. Guillermo Orozco Loreto  
 Presidente

  
 Dip. Marisela Contreras Julian  
 Secretaria

  
 Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini  
 Coordinador del Grupo  
 Parlamentario del Partido Acción  
 Nacional

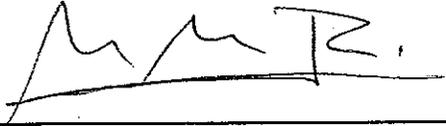
  
 Dip. Gilberto Arturo Sánchez Osorio  
 Coordinador Parlamentario del  
 Partido Revolucionario Institucional

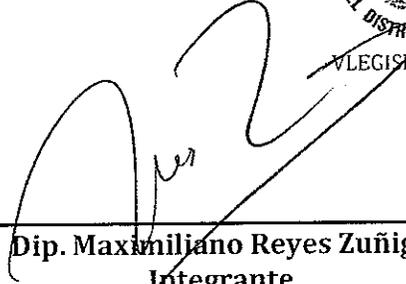
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE OTORGA LICENCIA DEFINITIVA A DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA SEPARARSE DE SU ENCARGO.

3

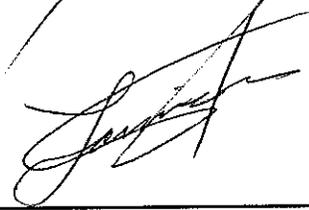
# COMISIÓN DE GOBIERNO

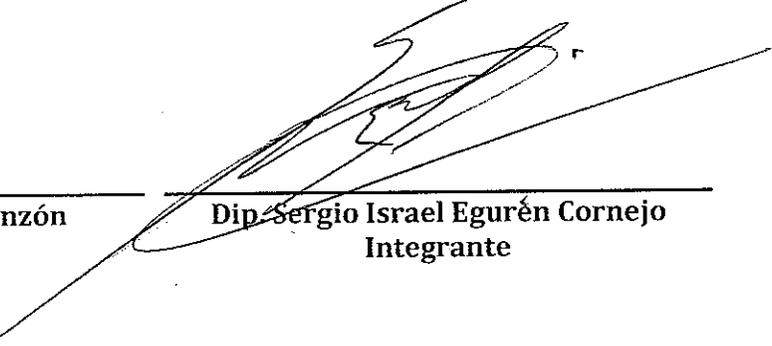


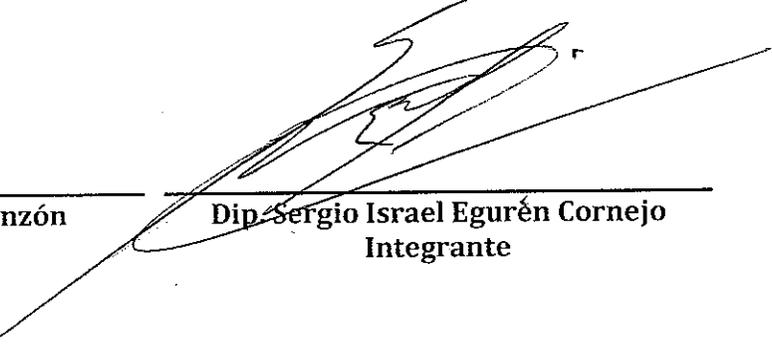
  
Dip. Raúl Antonio Nava Vega  
Coordinador Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

  
Dip. Maximiliano Reyes Zuñiga  
Integrante

  
Dip. Erasto Ensastiga Santiago  
Integrante

  
Dip. Juan José Larios Méndez  
Integrante

  
Dip. Uriel González Monzón  
Integrante

  
Dip. Sergio Israel Egurén Cornejo  
Integrante

# COMISIÓN DE GOBIERNO



## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE OTORGA LICENCIA DEFINITIVA AL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA Y SE NOMBRA A SU SUSTITUTO PARA LA CONCLUSIÓN DE LA V LEGISLATURA

### CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en el Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que conforme al artículo 10, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito federal corresponde a la Asamblea Legislativa conocer cuando los Diputados sean separados de su encargo y resolver sobre su sustitución, así como aprobar, en su caso, las solicitudes de licencia de sus miembros para separarse de su encargo.
- V. Que en los términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que la Comisión de Gobierno, es el Órgano de Gobierno Interno permanente y expresión de pluralidad de la asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, y como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones.
- VI. Que conforme a la fracción XIV del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Gobierno está facultada durante los recesos para conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que les sean presentadas por los Diputados.
- VII. Que al momento de la sesión del 20 de agosto de la Comisión de Gobierno se recibió la solicitud de licencia del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.
- VIII. Que conforme al artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa se hace necesario llamar a los suplentes de los diputados mencionados en el considerando anterior para que acudan a rendir protesta ante el Pleno de este Órgano Legislativo



V LEGISLATURA

# COMISIÓN DE GOBIERNO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Que en términos de los artículos 10, fracción XVI, 23 y 44, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se aprueba la solicitud de licencia del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra

**SEGUNDO.** Notifíquese al Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su aprobación y que se proceda a llamar a su suplente a efecto de que rinda la toma de protesta correspondiente.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil doce.

## POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Alejandra Barrales Magdaleno  
Presidenta

Dip. Aléida Alavez Ruíz  
Secretaria

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

Dip. Gilberto Arturo Sánchez Osorio  
Coordinador Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional

Dip. Adolfo Orive Bellinger  
Coordinador Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Raúl Antonio Nava Vega  
Coordinador Parlamentario del Partido  
Verde Ecologista de México

# COMISIÓN DE GOBIERNO



Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga  
Integrante

Dip. Julio Cesar Moreno Rivera  
Integrante

Dip. Uriel González Monzón  
Integrante

Dip. Alejandro Carbajal González  
Integrante

Dip. Rafael Miguel Medina Federzini  
Integrante

## PROPOSICIONES .





## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

---

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**  
**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,**  
**P R E S E N T E**

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Conforme lo establece el Estatuto de gobierno del Distrito Federal y el marco normativo de la Asamblea Legislativa, el pasado mes de diciembre aprobamos en sesión plenaria de este órgano legislativo el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

En dicho decreto se asignaron recursos por concepto de presupuesto participativo que se identifican en el destino de gasto 65.



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

### V LEGISLATURA

---

Dichos recursos serán ejercidos en los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000, conforme lo señala el artículo décimo segundo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos 2012 publicado en la Gaceta Oficial el día 30 de diciembre pasado.

No obstante los beneficios directos que implica el ejercicio de estos recursos en las colonias, pueblos y barrios del Distrito Federal, la implementación novedosa de estas figuras de participación ciudadana han generado múltiples desencuentros administrativos entre las autoridades delegacionales, el gobierno central y los propios vecinos.

En el caso particular de la delegación Iztapalapa, los proyectos se han detenido por falta de acuerdo entre las autoridades de la delegación así como de la Secretaría de Finanzas.

Esta situación es preocupante pues las fechas para poder ejercer oportunamente dichos recursos se encuentran cerca del límite.

La falta de sensibilidad para ejercer los recursos del presupuesto participativo, no sólo traerían como consecuencia el subejercicio sino la cancelación de proyectos consensados por la comunidad y que serían un elemento para revertir el deterioro del tejido social.

Es indispensable se acerquen acuerdos que permitan resolver la ejecución del presupuesto participativo en la Delegación Iztapalapa en beneficio de los habitantes de la demarcación.



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente Proposición con

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta de manera respetuosa a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, y al Secretario de Gobierno como testigo, para que celebren a la brevedad una mesa de alto nivel, que resuelva el conflictito administrativo para el ejercicio de los recursos asignados por esta Asamblea por concepto de presupuesto participativo.

**SEGUNDO.-** Se solicita a los servidores públicos se sirvan brindar un informe a este órgano legislativo respecto de las acciones acordadas para resolver la citada problemática.

### SUSCRIBEN

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ**

**DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**

Dado en el Recinto Legislativo a los ocho días del mes de agosto del  
año 2012



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

---



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

---

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR LAS ACCIONES QUE SE INDICAN

#### Honorable Asamblea:

El suscrito, diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. Con fecha 10 de abril de 2012, el pleno de esta Asamblea Legislativa aprobó el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la “Zona de Santa Fe”, el decreto respectivo se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 4 de mayo del presente año.
2. El fin último que se tuvo en las discusiones y sobre todo en el contenido de este programa parcial fue generar un desarrollo equilibrado en esta zona del poniente de la Ciudad, además de que a través del programa se realizara un reordenamiento en la zona.
3. En tal sentido, con el propósito de lograr dicho equilibrio de usos del suelo y garantizar la disponibilidad de espacio para las acciones contempladas en cuanto a la dotación de equipamientos y servicios, durante del análisis y discusión del Programa Parcial, se plasmó como una acción estratégica la elaboración de un plan maestro.



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

4. El Plan Maestro deberá considerar, proponer y ejecutar las obras de infraestructura, equipamiento, áreas verdes y recreativas, y culturales, necesarias para el funcionamiento e integración del proyecto con su entorno, señalando las etapas específicas de su ejecución. Dicho instrumento, deberá ser aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, debiendo contar con la participación de las autoridades competentes involucradas.
5. Con fecha 17 de agosto de 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio de la ciudad, la superficie de 74,739.547 metros cuadrados de terreno, del inmueble ubicado entre las Avenidas Salvador Agraz, Santa Lucía, Santa Fe y Francisco J. Serrano, Delegación Cuajimalpa de Morelos, para su posterior enajenación a título oneroso, en las condiciones más favorables para el Distrito Federal.

Considerando los motivos antes expuestos, fundamento la presente proposición en el Artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, que señala entre las obligaciones de los diputados, la de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente **proposición** para quedar como sigue:



V LEGISLATURA

## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE ELABORE EL PLAN MAESTRO QUE DETERMINARÁ SI ES VIABLE O NO, CONSTRUIR VIVIENDAS DENTRO DEL INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS AVENIDAS SALVADOR AGRAZ, SANTA LUCÍA, SANTA FE Y FRANCISCO J. SERRANO, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.**

**ASIMISMO, QUE EN LA ELABORACIÓN DE DICHO DOCUMENTO SE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

**Dado en el salón de sesiones del Recinto Legislativo a 22 de agosto  
de 2012.**



## PUNTO DE ACUERDO



### **PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REALICE UNA AUDITORÍA A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES QUE HAN RECIBIDO PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LOS EJERCICIOS 2010, 2011 Y 2012.**

Diputado presidente el que suscribe **diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que de conformidad con lo que establece el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta soberanía le corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesaria.

Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal, así como representar el interés del Distrito Federal en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los tribunales en los que se controvierta el interés fiscal de la entidad.

Que entre las atribuciones del Secretario se encuentran el elaborar el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal, para la ejecución del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; asimismo elaborar el presupuesto de ingresos de la entidad que servirá de base para la formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal.



## PUNTO DE ACUERDO



Que también tiene la facultad de vigilar y asegurar en general, el cumplimiento de las disposiciones fiscales; así como recaudar, cobrar y administrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás ingresos a que tenga derecho el Distrito Federal en los términos de las leyes aplicables.

Que cada mes de noviembre tiene la obligación de presentar, el secretario de finanzas, el paquete financiero para el ejercicio fiscal y presupuestal del año próximo siguiente..

Que en el Distrito Federal hay 16 Demarcaciones territoriales que cuenta con todo tipo de servicios, en su mayoría de calidad, como restaurantes, hoteles, centros nocturnos, supermercados, corporativos, bancos, clubes deportivos, instituciones educativas de alto nivel, centros eclesiásticos, centros comerciales; parques, casas, Unidades Habitacionales; calles, banquetas que requieren una serie de inversiones pero que no cuentan con mantenimiento apropiado.

Por ejemplo, en Azcapotzalco existe la Unidad Habitacional Presidente Madero, para la cual fueron etiquetados 9, 199, 000 para la rehabilitación estructural y remozamiento del área del tanque elevado, por parte de la Secretaría de Obras y Servicios, para el ejercicio fiscal del año 2011.

Para el caso de Gustavo A Madero se etiquetó 12 millones 323 mil pesos para la construcción de un Centro Social para este ejercicio presupuestal latente.

Que la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en particular o en coordinación con otras áreas del Gobierno de la Ciudad, de las Delegaciones, Federal o de otras Entidades Federativas, se le ha asignado presupuesto etiquetado para diversas tareas en el ejercicio 2012, como por ejemplo las siguientes:

**10 millones** de pesos para la construcción de la casa de cultura Nahuatl en la comunidad de Santa Ana Tlacotenco, Delegación Milpa Alta.

**12 millones 323 mil** pesos para la construcción de un Centro Social en la Delegación Gustavo A Madero.

**07 millones** de pesos para la construcción de vías de comunicación

**18 millones** de pesos para la construcción de una Estación de Bomberos en la Delegación Iztacalco

**27 millones** de pesos para la obra y mantenimiento de la planta de selección de Santa Catarina.



## PUNTO DE ACUERDO

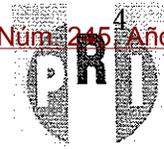


Que es facultad de la Contraloría General del Distrito Federal

- Supervisa el ejercicio del Gasto Público para que corresponda con lo señalado en el presupuesto de egresos. En este sentido, emite normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de Control de la Administración Pública.
- Desarrolla una labor preventiva con base en la asesoría de las dependencias y en el diseño de un mejor Marco Normativo.
- Establece las bases generales para la realización de auditorías y llevarlas a cabo en dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, para promover la eficiencia de sus operaciones y verificar el cumplimiento de sus programas.
- Inspecciona y vigila directamente o a través de las Contralorías Internas que en la Administración Pública Local se cumpla con las normas y disposiciones en materia de: información, estadística, organización, procedimientos, sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos.
- En materia legal, elabora opiniones, previamente a su expedición, sobre la viabilidad y legalidad de los proyectos de normas de contabilidad gubernamental y de control en materia de programación, presupuestación, administración de recursos, que elaboren las dependencias, así como en lo que toca a contratación de deuda y manejo de fondos y valores que formule la Secretaría de Finanzas.
- Dentro de las labores de colaboración que establece la ley, celebra, previa autorización del Jefe de Gobierno, convenios de coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para establecer los procedimientos necesarios que permitan a ambos órganos el cumplimiento de sus respectivas funciones.
- Para garantizar la honestidad y transparencia en el uso de los recursos, lleva el registro de los servidores públicos sancionados en la administración pública del df, así como de los proveedores y contratistas inhabilitados para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres participantes y adjudicaciones directas.



## PUNTO DE ACUERDO



Por último, establece en coordinación con la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, políticas en materia de adquisiciones, arrendamientos, desincorporación de activos, servicios y obra pública de la administración local.

Que la Contraloría tiene la facultad de supervisar el ejercicio del Gasto Público para que corresponda con lo señalado en el presupuesto de egresos.

Que mucha obra pública se ha dejado de ejecutar desperdiciando el presupuesto etiquetado que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba anualmente en beneficio de los capitalinos. Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración del pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Único:** Se le solicita al Contralor General del Distrito Federal, Ricardo García Sainz Lavista, que realice una auditoría a las Dependencias de Gobierno y a las Demarcaciones Territoriales que han recibido presupuesto etiquetado para los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

### Atentamente

---



## DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CIUDADANO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS RAZONES PARA COBRAR \$30.00 EN EL METROBÚS BUENAVISTA – CENTRO HISTÓRICO – SAN LÁZARO – AEROPUERTO”, LÍNEA 4, CON ORIGEN Y DESTINO EN EL “AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Diputado presidente el que suscribe **Diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente **punto de acuerdo para solicitar al Ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal un informe pormenorizado acerca de las razones para cobrar \$30.00 en el Metrobús Buenavista – Centro Histórico – San Lázaro – Aeropuerto”, Línea 4, con origen y destino en el “Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, al tenor de los siguientes:**

### CONSIDERANDOS

Que el 24 de septiembre de 2004, se publico en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Aviso por el que se aprueba el establecimiento del Sistema de Transporte Público de Pasajeros denominado “Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal”, mejor conocido como Metrobus.

Que el 19 de Junio de 2005 inicio el funcionamiento de la línea 1 del Metrobus, desde Indios Verdes, hasta el Caminero actualmente.

Que las cuatro líneas del Metrobús, actualmente operan 20 horas diarias, los 365 días del año.

Que al día se transportan por el metrobús, aproximadamente 760 mil pasajeros en las 4 líneas.



## DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que de acuerdo a las autoridades capitalinas, a lo largo de estos años, ha transportado a 820 millones de usuarios.

Que este medio de transporte cuenta con 95 kilómetros de corredores a lo largo de calles y avenidas de la ciudad.

Que inicialmente se operaba con una flota de 80 autobuses articulados de 160 pasajeros y actualmente son 362 unidades.

Que desde su entrada en operación, se construyeron la prolongación de Insurgentes hasta El Caminero, la Línea 2 de Tepalcates a Tacubaya, la Línea 3 de Tenayuca a Etiopía.

Que recientemente entro en funcionamiento la línea 4 que conecta el Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" con San Lázaro, el Centro Histórico, la Plaza de la República y Buenavista.

Que para el pago del Metrobús se utiliza una tarjeta inteligente de prepago y actualmente están en uso más de 9 millones.

Que la tarjeta puede ser adquirida en las máquinas de venta y recarga en las estaciones de Metrobús.

Que la tarjeta tiene un costo de \$15.00 pesos y la tarifa de un viaje es de \$5.00 pesos.

Que los transbordos entre las líneas 1, 2, 3 y 4 son gratuitos siempre y cuando se realicen dentro de las primeras dos horas de haber ingresado al sistema.

Que la tarifa de un viaje en el Metrobús de la Terminal San Lázaro a las Terminales 1 y 2 del Aeropuerto de la Ciudad de México es de \$30.00 pesos.



## DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que con fechas 29 de abril y 3 de octubre del 2011, la Secretaría de Transportes y Vialidad publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Aviso por el que se Aprueba el Corredor de Transporte Público de Pasajeros “Metrobús Buenavista – Centro Histórico - San Lázaro - Aeropuerto”.

Que en este sentido, el 3 de abril de 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el “Acuerdo por el que se establece la tarifa y el horario del servicio de transporte público colectivo de pasajeros que se preste en el corredor “Metrobús Buenavista – Centro Histórico – San Lázaro – Aeropuerto”, línea 4, específicamente con origen y destino al Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la ciudad de México....”.

Que en el Considerando 1, se señala “...el servicio de transporte público de pasajeros es de orden público e interés general y es competencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal la regulación y aplicación de las leyes en la materia, así como la determinación de las tarifas de transporte público de pasajeros en todas sus modalidades.

Que el Considerando 6, especifica “Para la operación del corredor hacia el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, dado que se ofrecerá el servicio desde la terminal Buenavista en el circuito sur de la zona de influencia del corredor, , continuando hasta la extensión al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en las terminales 1 y 2 del mismo.....tendrán tarifa diferenciada....”

Que el mismo numeral continúa “los usuarios... deberán utilizar dichas unidades únicamente cuando su deseo de viaje sea hasta el ya multicitado Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; igual tarifa se aplicará en los autobuses que tengan salida de las terminales 1 y 2 de este mismo Aeropuerto y con destino al Centro Histórico y a la terminal Buenavista.....”.



## DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



Que conforme al Acuerdo Primero: “La tarifa que se aplicará a los usuarios del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor “Metrobús Buenavista – Centro Histórico – San Lázaro – Aeropuerto”, Línea 4, con origen y destino en el “Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México”, será de treinta pesos por viaje...”.

Que el Acuerdo Tercero señala “Los usuarios de las líneas 1, 2, 3 y de la propia línea 4 de Metrobús que requieran utilizar el servicio con origen y destino al Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, deberán pagar por este concepto, la diferencia entre la tarifa vigente para estas líneas y la tarifa que se establece mediante el presente acuerdo”.

Que en base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente punto de acuerdo:



## DIP. CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ PUNTO DE ACUERDO



### ACUERDO

**PRIMERO:** Se Solicita al Ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal un informe pormenorizado acerca de las razones para cobrar \$30.00 en el Metrobús Buenavista – Centro Histórico – San Lázaro – Aeropuerto”, Línea 4, con origen y destino en el “Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.

**SEGUNDO:** Se Solicita al Ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal un informe pormenorizado del destino de los ingresos por el concepto de la tarifa que se cobra en el Metrobús Buenavista – Centro Histórico – San Lázaro – Aeropuerto”, Línea 4, con origen y destino en el “Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.



## PUNTO DE ACUERDO



### **PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA, QUE REALICE UNA AUDITORÍA A LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO QUE HICIERON CONTRATOS CON LAS EMPRESAS O ASOCIACIONES CIVILES AFK COMUNICACIÓN CREATIVA, AUSTERIDAD REPUBLICANA Y SAD DESARROLLO Y TRANSPARENCIA SC**

Diputado presidente el que suscribe **diputado Cristian vargas Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que de conformidad con lo que establece el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta soberanía le corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesaria.

Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

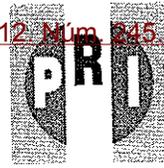
Que el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia, le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal, así como representar el interés del Distrito Federal en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los tribunales en los que se controvierta el interés fiscal de la entidad.

Que entre las atribuciones del Secretario se encuentran el elaborar el Programa Operativo de la Administración Pública del Distrito Federal, para la ejecución del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

Que también tiene la facultad de vigilar y asegurar en general, el cumplimiento de las disposiciones fiscales; así como recaudar, cobrar y administrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás



## PUNTO DE ACUERDO



ingresos a que tenga derecho el Distrito Federal en los términos de las leyes aplicables.

Que hay varias empresas en la ciudad de México vinculadas al movimiento del ex candidato presidencial por el PRD, PT y Movimiento Ciudadano, llamado Honestidad Valiente, que es la caja chica de López Obrador y que son las empresas AFK Comunicación Creativa, dirigida por Maricela García Rodríguez, donde en los últimos cuatro años a AFK le han dado al menos dos contratos por asignación directa con la Delegación Iztapalapa y la Asamblea Legislativa, así como siete con el PRD y PT, también de manera directa; todos por un monto global de 12.5 millones de pesos.

Que de acuerdo con el contrato (ALDF/VL/AD/I-21/10), la ALDF le pagó 2.7 millones de pesos por la producción de un video del Bicentenario, filme que tuvo una producción de 41 días. El documento está firmado por la misma García Rodríguez como administradora única de la empresa.

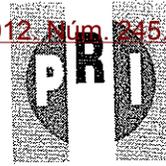
Que de acuerdo con información del Diario 24 Horas, "Honestidad Valiente se fundó el 14 de septiembre de 2006, tiene como asociados a Alejandro Esquer (ex secretario particular de López Obrador); Gabriel García Hernández, César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera (vocero del Gobierno del DF y de la campaña presidencial en 2006 y 2012), Laura González Nieto y Polimnia Romana Sierra Bárcena (ex coordinadora del equipo de seguridad de AMLO y diputada electa por el DF, representando al PT). Austeridad Republicana se fundó el 14 de febrero de 2007 y, según el PRI, ambas mantienen una relación patrimonial y operativa. Las dos fueron fundadas y presididas por Javier Núñez López, ex director de recursos materiales del GDF, y tienen un representante común que es Gabriel García Hernández, ex director de recursos materiales del GDF, que al igual de Núñez López dependía de Octavio Romero Oropeza, quien era Oficial Mayor del GDF y es actual coordinador financiero de la campaña de AMLO. García Hernández fue cofundador de HV, y operador del contrato que recibió AR por parte del gobierno de la ciudad en 2007, identificado como CS- 062007, para digitalización de archivos y manejo de las bases de datos de contribuyentes y según un documento de la Oficialía Mayor en 2004, cuando trabajaba ahí, fue parte del Comité de Informática de la dependencia. Cuando AR consiguió el contrato tenía apenas dos meses de fundada y no contaba con planilla registrada ni en el IMSS ni Infonavit, se le contrató porque ya prestaba servicios en diversos municipios en ocho estados".

Que el Gobierno del Distrito Federal reconoció la relación entre la asociación civil Austeridad Republicana y la empresa SAD Desarrollo y Transparencia SC, cuyo socio es Javier Núñez López, ex funcionario capitalino y a la cual le dieron los derechos de su sistema para digitalizar documentos.

Que es facultad de la Contraloría General del Distrito Federal



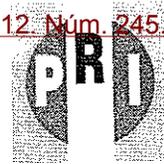
## PUNTO DE ACUERDO



- Supervisa el ejercicio del Gasto Público para que corresponda con lo señalado en el presupuesto de egresos. En este sentido, emite normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de Control de la Administración Pública.
- Desarrolla una labor preventiva con base en la asesoría de las dependencias y en el diseño de un mejor Marco Normativo.
- Establece las bases generales para la realización de auditorías y llevarlas a cabo en dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, para promover la eficiencia de sus operaciones y verificar el cumplimiento de sus programas.
- Inspecciona y vigila directamente o a través de las Contralorías Internas que en la Administración Pública Local se cumpla con las normas y disposiciones en materia de: información, estadística, organización, procedimientos, sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos.
- En materia legal, elabora opiniones, previamente a su expedición, sobre la viabilidad y legalidad de los proyectos de normas de contabilidad gubernamental y de control en materia de programación, presupuestación, administración de recursos, que elaboren las dependencias, así como en lo que toca a contratación de deuda y manejo de fondos y valores que formule la Secretaría de Finanzas.
- Dentro de las labores de colaboración que establece la ley, celebra, previa autorización del Jefe de Gobierno, convenios de coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para establecer los procedimientos necesarios que permitan a ambos órganos el cumplimiento de sus respectivas funciones.
- Para garantizar la honestidad y transparencia en el uso de los recursos, lleva el registro de los servidores públicos sancionados en la administración pública del df, así como de los proveedores y contratistas inhabilitados para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres participantes y adjudicaciones directas.
- Por último, establece en coordinación con la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, políticas en materia de adquisiciones, arrendamientos, desincorporación de activos, servicios y obra pública de la administración local.



## PUNTO DE ACUERDO



Que la Contraloría tiene la facultad de supervisar el ejercicio del Gasto Público para que corresponda con lo señalado en el presupuesto de egresos.

Que hay incertidumbre por el concepto de gasto en beneficio a ex funcionarios vinculados a Andrés Manuel López Obrador. Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración del pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Primero:** Se le solicita al Contralor General del Distrito Federal, Ricardo García Sainz Lavista, que realice una auditoría a las Dependencias de Gobierno que hicieron contratos con las empresas o asociaciones civiles AFK Comunicación Creativa, Austeridad Republicana y SAD Desarrollo y Transparencia SC, con el fin de transparentar los recursos públicos utilizados en contratos con estas empresas y Asociaciones.

**Segundo:** Se solicita un informe pormenorizado a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, en dos días hábiles, sobre los contratos con las empresas o asociaciones civiles AFK Comunicación Creativa, Austeridad Republicana y SAD Desarrollo y Transparencia SC, que realizó el Gobierno capitalino.

Atentamente

---



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PEDIR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INCLUIR EN LOS PROGRAMAS SOCIALES A HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE

Diputado presidente el que suscribe **diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

#### Considerandos

**Que** es el Distrito Federal una de las ciudades con mayor densidad de población del mundo, la capital del país y primordialmente donde se concentran una importante cantidad de situaciones que tienden a convertirse en problemas sociales difíciles de controlar en el futuro.

Que entre estos destacamos el referente al de niños, jóvenes y adultos que viven en la calle. La mayoría en algún momento de su vida perteneció al seno de una familia; pero debido a circunstancias económicas y de violencia intrafamiliar primordialmente han tenido que hacer de las calles su hogar.

Que la calle es ya su espacio natural de sobrevivencia y marginación, por un lado, alejados del maltrato y abusos familiares; cercanos a la persecución y el maltrato tanto de autoridades y de la sociedad en general; aunque eso sí con una ventaja, la libertad.

Que la calle se ha convertido en una alternativa de vida, al cerrarse los espacios en sus lugares de origen; pero han tenido que luchar a base de golpes y sacrificios en esta ciudad que cada vez tiende a una imagen gris y de pocas expectativas.

Que la autoridad poco ha querido entender que vivir en la calle no es un gusto, pero sí un modo; es una necesidad que se convierte ya en una cultura y por tanto, lamentablemente, en una parte del paisaje urbano.

Que resulta urgente entender que no son solamente razón para llenar espacios de nota roja o motivo de sendos discursos llenos más de esperanzas que de soluciones.

Que de igual forma, la urgente necesidad de muchas familias para encontrar el sustento, obliga a integrar a sus hijos al trabajo callejero.

Que en buena parte este sector se dedica a la mendicidad, la prostitución y la limpia de parabrisas, el 70% consume drogas, padecen primordialmente de enfermedades respiratorias, gastrointestinales, venéreas e infecciones de la piel.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que no hay un control sexual entre ellos y mucho menos la orientación necesaria que evite embarazos no deseados y la proliferación de enfermedades como el SIDA.

Que al no contar con documentación oficial han sido excluidos de los beneficios sociales implementados en la ciudad, no participan en procesos electorales, pero no dejan, por eso, de tener sus principales derechos.

Que es necesario que el gobierno fortalezca acciones encaminadas a integrar a este sector de la población, porque son el futuro y el presente de la ciudad.

Que debido a que probablemente no emitan un voto, tal vez en la visión de las autoridades son un problema y afean las calles de la ciudad; pero son los excluidos de los excluidos, porque el gobierno así lo decide y en manos de nosotros como legisladores esta darle a la autoridad las armas que procuren la reintegración de este sector y dejar de verlo como un botín político.

Que como consecuencia de las diversas crisis económicas y de las erróneas políticas encaminadas al ámbito social, es alarmante el crecimiento de niñas, niños, adolescentes y adultos que viven en situación de calle.

Que en mayor proporción provienen de grupos familiares y de sectores populares que no han conseguido los satisfactores básicos, que les permitan sobrevivir adecuadamente:

Que en buena medida provienen de familias donde impera el maltrato, desintegración y el abandono.

Que tanto programas, así como políticas públicas, han olvidado a este sector orillando a esta población a vivir y trabajar en la calle.

Que la actual infraestructura de la ciudad en materia de educación, salud, entretenimiento, etc., es insuficiente y en ocasiones inalcanzable para algunos sectores que habitan en el Distrito Federal.

Que no existe una fuerte voluntad por prevenir las condiciones de riesgo y prevalece en buena medida la poca efectividad de los programas, enfocados primordialmente al asistencialismo y que depende de la coyuntura que exista.

Que el tema de niños, jóvenes y adultos de la calle ha servido para el uso político y publicitario del gobernante en turno y no se ha hecho la inversión apropiada tanto en infraestructura, así como en lo personal.

Que el gobierno ha delegado su responsabilidad de atender dichos sectores de la población a organismos no gubernamentales.

Que existen más de 35,000 capitalinos que malviven en las calles de la ciudad y que requieren urgentemente medidas que aminoren su delicada situación.

Por lo anterior pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:



**DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES  
PUNTO DE ACUERDO**



**ACUERDO**

**PRIMERO:** Que el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, realice un padrón de niñas, niños, adolescentes y adultos en situación de calle.

**SEGUNDO:** Que la Secretaría de Desarrollo Social incluya a este sector de la población en los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal en el presupuesto 2013.

**TERCERO:** Que la Secretaría de Desarrollo Social elabore un programa que contemple la forma de entrega de los apoyos que otorga el Gobierno del Distrito Federal para las personas de situación de calle y que este sea enviado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Atentamente**

---

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ  
Presidenta de la Comisión de **Equidad y Género**

---

**HONORABLE SESIÓN PERMANENTE, V LEGISLATURA  
PRESENTE.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA  
BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EXHORTA  
RESPETUOSAMENTE A CADA UNIDAD RESPONSABLE DEL DISTRITO  
FEDERAL PARA QUE EJERZAN INTEGRAL Y ADECUADAMENTE EL  
PRESUPUESTO DESTINADO AL GASTO CON PERSPECTIVA DE  
GÉNERO.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta sesión permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de lo siguiente:

**CONSIDERANDO**



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

Presidenta de la Comisión de **Equidad y Género**

---

1. Que de acuerdo a la expedición en el año 2007 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Distrito Federal en sus artículos 10 fracción II, artículo 16 fracción VI y artículo 23 fracciones VI y VII; menciona que debe ser planeado el presupuesto con visión una progresiva, incorporar la perspectiva de género y prevenir el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y convenios para la igualdad entre mujeres y hombres.

**Artículo 10.-** *La Política en materia de igualdad sustantiva que se desarrolle en todos los ámbitos de Gobierno en el Distrito Federal, deberá considerar los siguientes lineamientos:*

*I...*

*II. Garantizar que la planeación presupuestal incorpore la progresividad, la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y convenios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;*

*III-IX...*

**Artículo 16.-** *El Sistema deberá:*

*I-V*

*VI. Valorar y en su caso determinar la necesidad específica de asignaciones presupuestarias destinadas a*



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

Presidenta de la Comisión de **Equidad y Género**

---

*ejecutar los programas y planes estratégicos de los entes públicos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.*

*Tales asignaciones solo serán acreditadas en caso de presentarse una situación de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para lo cual se valorarán los planes y medidas encaminadas al cumplimiento de la presente Ley;*

**VII-XIV...**

Los entes públicos resultan ser pieza clave, ya que dentro de su Programa Operativo anual deben de destinar una partida presupuestaria para la creación de mecanismos que permitan lograr un verdadero desarrollo en los diferentes ámbitos en donde se desarrollan cada una de las mujeres de la Ciudad de México.

**Artículo 23.-** *Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, los entes públicos deberán:*

*I-V...*

*VI. Garantizar que en su Programa Operativo Anual se especifique una partida presupuestaria para la implementación del presente artículo;*



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

Presidenta de la Comisión de **Equidad y Género**

---

*VII. Establecer los mecanismos necesarios para identificar todas las partidas presupuestarias destinadas al desarrollo de las mujeres y gestar los mecanismos de vinculación entre ellas a efecto de incrementar su potencial;*

*VIII-XV...*

2. Que de acuerdo a la Ley de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, se plantean los principios que orientan la creación de políticas públicas que promuevan el reconocimiento, protección y garantía del derecho de las mujeres a una vida digna. La vigilancia de los presupuestos y de la transversalización de la perspectiva de género, esta a cargo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, con el fin de garantizar el adecuado ejercicio de los recursos para la creación de acciones afirmativas, incentiven a la igualdad de acceso de oportunidades (educación, trabajo, salud, cultura, vivienda, etc.), y garanticen una vida libre de violencia para las ciudadanas.

**Artículo 4.** *Los principios rectores de esta Ley son:*

- I. El respeto a la dignidad humana de las mujeres;*
- II. La libertad y autonomía de las mujeres;*
- III. La no discriminación;*



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

Presidenta de la Comisión de **Equidad y Género**

---

*IV. La equidad de género; y*

*V. La transversalidad de la perspectiva de género*

3. Que de acuerdo a las modificaciones al marco normativo presupuestal que aprobó la Asamblea Legislativa, el Gobierno Local incluyó en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2008 el Programa 12 "Igualdad de Género". A partir de 2009 se modificó como el Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres". La finalidad del cambio fue con el propósito de introducir la perspectiva de género en una lógica de ocho subresultados, para hacer más específicos los objetivos y no se errara en el uso de los recursos, el cual lamentablemente no se ha cumplido.

- Las políticas públicas tienen perspectiva de género
- Se promueve una cultura de la igualdad de género
- Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

Presidenta de la Comisión de **Equidad y Género**

---

- Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados
- Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras
- Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces
- Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres
- La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del año 2010, en su artículo 10 señala la obligatoriedad de las Unidades Responsables del Gobierno Capitalino para que incluyan programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales y que diseñen indicadores que midan las desigualdades de género, con el fin de avanzar y concretar objetivos que realmente garanticen un bienestar integral a las mujeres capitalinas.



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

Presidenta de la Comisión de **Equidad y Género**

---

4. Que de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente la Secretaria de Finanzas esta obligada a entregar a la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea Legislativa, un informe trimestral y anual de los avances financieros y programáticos de las actividades institucionales, con el fin de verificar el ejercicio adecuado del presupuesto para que se cumplan con los fines planeados.
  
5. Que de acuerdo a la publicación del Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México en marzo del 2010 el objetivo principal es propiciar las condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y crear políticas públicas con el fin de concretar la verdadera igualdad de oportunidades, de trato y no discriminación entre hombres y mujeres, en referencia a los programas y acciones que se realizan en cada dependencia del Gobierno Local.



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

Presidenta de la Comisión de **Equidad y Género**

---

6. Que de acuerdo con la transversalización de la perspectiva de género en el Presupuesto del D.F. , se ha promovido la desagregación de datos por sexo para identificar los recursos orientados a disminuir las desigualdades y se permita generar un análisis para ir perfeccionando las actividades e ir cubriendo las necesidades de cada mujer.
  
7. Que de acuerdo al presupuesto designado a las Unidades Responsables para el ejercicio fiscal 2012 para la vertiente de Gasto 12 "Género", mismos que se ejercen a través del Resultado 13 "Se reducen las Brechas de Desigualdad entre Hombres y Mujeres", quedo asignado de la siguiente manera: a las Dependencias se le otorgó 472.6 millones de pesos representando el 27.6%, a las 16 Delegaciones 568.9 millones de pesos representando el 33.2%, Órganos Desconcentrados 273.1 millones representando el 15.9% y las Entidades recibieron 398.4 millones de pesos representando el 23.3%.



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

Presidenta de la Comisión de **Equidad y Género**

---

8. Que de acuerdo al ultimo informe trimestral Enero-Junio de “Avances Financieros y Programáticos de Equidad y Género” enviado a la Comisión de Equidad y Género”, los resultados detectaron subejercicios, debido a la falta de capacitación sobre la utilización del recurso con perspectiva de género, causando con ello la invisibilización de los derechos reconocidos de todas las mujeres en cada espacio donde se desarrolla.
9. Que de acuerdo al Informe en el rubro de las Dependencias, siete de veintiún resultaron con presupuestos no ejercidos, las cuales son la Jefatura de Gobierno, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaria de Turismo, Secretaria de Medio Ambiente, Secretaria de Transportes y Vialidad, Secretaria de Protección Civil, y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
10. Según en los datos registrados en el rubro de los Órganos Desconcentrados de un total de 11, resultaron 5 que no ejercieron el recurso designado, y por ultimo las Entidades que son un total de



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

Presidenta de la Comisión de **Equidad y Género**

---

31 solo lo ejercieron 16 con una obvia falta de capacidad para designarlo y las 15 restantes ni lo programaron.

11. Que de acuerdo a los resultados del segundo informe trimestral, refleja el incumplimiento presupuestario con perspectiva de género, el cual es ineficiente y no logra crear las condiciones para que las mujeres puedan lograr una vida digna. la Comisión de Equidad de Género de esta Asamblea Legislativa ha hecho el análisis, con el fin de fomentar una revisión minuciosa en las Unidades Responsables y evitar simulaciones o el inadecuado uso de los recursos en beneficio de las mujeres. Por ello es necesario capacitar y orientar a cada Unidad Responsable, para lograr construir un cambio real en la ejecución del gasto público.

Con base en lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ  
Presidenta de la Comisión de **Equidad y Género**

---

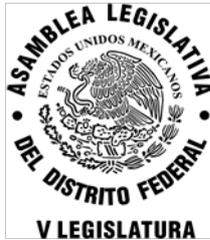
**UNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A CADA UNIDAD RESPONSABLE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EJERZAN INTEGRAL Y ADECUADAMENTE EL PRESUPUESTO DESTINADO AL GASTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el 29 de Agosto del dos mil *doce*.

**ATENTAMENTE**

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ**





## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

### DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE P R E S E N T E

**Honorable Asamblea,**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, *con carácter de urgente y obvia resolución* la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE "TOPES AEREOS" EN LOS CARRILES CENTRALES DEL PERIFÉRICO, VIADUCTO Y CIRCUITO INTERIOR, A FIN DE RESTRINGIR LA CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE PESADO POR ESTAS VIAS PRIMARIAS Y ASÍ EVITAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA URBANA (BAJO PUENTES), ACCIDENTES Y EMBOTELLAMIENTOS VIALES,** al tenor de los siguientes antecedentes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE "TOPES AEREOS" EN LOS CARRILES CENTRALES DEL PERIFERICO, VIADUCTO Y CIRCUITO INTERIOR, A FIN DE RESTRINGIR LA CIRCULACION DE TRANSPORTE PESADO POR ESTAS VIAS PRIMARIAS Y ASI EVITAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA URBANA (BAJO PUENTES), ACCIDENTES Y EMBOTELLAMIENTOS VIALES.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

### A N T E C E D E N T E S

1.- Con el objetivo de que tráilers y camiones de carga no dañen la infraestructura urbana, es de suma importancia tomar las medidas preventivas adecuadas para evitar que este tipo de transportes pesados circulen por los carriles centrales de Periférico, Circuito Interior y Viaducto, ya que los daños ocasionados a los bajo puentes y muros de contención son importantes.

2.- Además, en distintos puntos de estas vías de comunicación del Distrito Federal, se han registrado accidentes y caos vial provocados por el transporte público federal, derivados de la imprudencia de los conductores, al quedar atoradas las cajas de los trailers en los bajo puentes, por la falta de controles adecuados y por la nula vigilancia de estas vías primarias.

Lejos de manifestar la indiferencia ante este fenómeno que se ha incrementado en los últimos meses, es necesario que autoridades Federales y Estatales, revisen y adecuen el marco normativo del transporte público federal y estatal, incorporando nuevos elementos que salvaguarden la vida de pasajeros, conductores y la ciudadanía, que muchas veces se ve involucrada de manera involuntaria en este tipo de situaciones.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

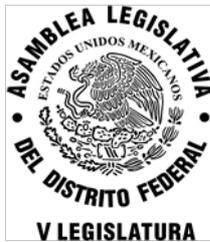
3.- En virtud de lo anterior, es de vital importancia implementar medidas necesarias de una manera pronta y eficiente, como es la de construir a la brevedad "topes aéreos" en los accesos a las vías antes mencionadas, esto con la finalidad de que impidan de manera definitiva el tránsito de vehículos con carga pesada por estas vías de circulación.

### C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.-** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que será obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**TERCERO.** Que se considera obra pública la excavación, construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de bienes inmuebles, así como el suministro de materiales, mobiliario y equipos que se vayan a incorporar a obras nuevas, a las de rehabilitación o aquéllas que se construyan para su mejoramiento, cuya adquisición quede exceptuada de lo establecido por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de acuerdo al artículo 3 de la Ley de Obras del Distrito Federal.



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**CUARTO.** Que corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, proponer a la dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias; de conformidad con el artículo 39 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

**QUINTO.** Que a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

Así mismo, le corresponde planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables, para lo cual se deberán considerar criterios ambientales que garanticen un desarrollo y; construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las delegaciones; de acuerdo al artículo 27



## DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

fracción I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *con carácter de urgente y obvia resolución*, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE "TOPES AEREOS" EN LOS CARRILES CENTRALES DEL PERIFÉRICO, VIADUCTO Y CIRCUITO INTERIOR, A FIN DE RESTRINGIR LA CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE PESADO POR ESTAS VIAS PRIMARIAS Y ASÍ EVITAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA URBANA (BAJO PUENTES), ACCIDENTES Y EMBOTELLAMIENTOS VIALES.**

**Recinto Legislativo a 29 de Agosto, 2012.**

**Dip. Jorge Palacios Arroyo.**



**Dip. Erasto Ensástiga Santiago**

---

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA**  
**LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA**  
P R E S E N T E.

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.**

27 DE AGO. DE 2012

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Erasto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, solicitando se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la siguiente:

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL C. FRANCISCO SÁNCHEZ CERVANTES, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, PARA QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE SE DESTINARON EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA CON UBICACIÓN EN AV. SUR 20 ENTRE OTE. 217 Y OTE. 219

COL. AGRICOLA ORIENTAL, POR LA CANTIDAD DE 5 MILLONES DE PESOS, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DE LA ALBERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA “JULIO DIVELA BARRAGÁN” EN LA COL. VIADUCTO PIEDAD, POR LA CANTIDAD DE 3 MILLONES DE PESOS, AMBOS PROYECTOS EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

1.- En el Decreto de Presupuesto para el ejercicio 2012, Anexo tres, dentro del rubro Proyecto para Delegaciones, fueron aprobados por esta Asamblea Legislativa, recursos para la construcción de una Biblioteca Pública y Mantenimiento mayor de una alberca en la Delegación Iztacalco bajo los siguientes rubros:

a) “ Construcción de una Biblioteca Clásica e Interactiva, adjunta a la casa de Cultura de Sur 20, Oriente 229, Av. Sur 20, Oriente 217 y Sur 18, Col Agrícola Oriental. Monto 5,000,000”

b) Mantenimiento mayor para la alberca y vestidores que se encuentra ubicada dentro de la escuela primaria “Julio Divela Barragán”, en Av. Coruña No. 325 Col Viaducto Piedad. Monto 3,000,000”

Es el caso que al segundo informe trimestral de avance financiero del Gobierno del Distrito Federal, dichos recursos

no han sido ejercidos, por lo que es indispensable que de conformidad por lo establecido en dicho Decreto, se lleve a cabo el gasto de la manera prevista, esto es, de acuerdo con la oportunidad debida y el destino para lo cual quedo establecido.

Lo anterior bajo los siguientes

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el Artículo 1° del Decreto de Presupuesto, el ejercicio y control de las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2012, se sujetará a las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, de su Reglamento, de este Decreto y demás normatividad en la materia.

**SEGUNDO.-** Que la asignación de recursos para las áreas específicas de desarrollo social aprobados por este Órgano Legislativo, como es el caso de los proyectos que se mencionan en la presente proposición con Punto de Acuerdo, se hace necesaria, debido no sólo a su aprobación, sino a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras para los que fueron destinados y satisfacer una demanda social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del reglamento interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta diputación permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** “SE EXHORTA AL C. FRANCISCO SÁNCHEZ CERVANTES, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, PARA QUE SE EJERZAN LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE SE DESTINARON EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA CON UBICACIÓN EN AV. SUR 20 ENTRE OTE. 217 Y OTE. 219 COL. AGRICOLA ORIENTAL, POR LA CANTIDAD DE 5 MILLONES DE PESOS, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DE LA ALBERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA “JULIO DIVELA BARRAGÁN” EN LA COL. VIADUCTO PIEDAD POR UN MONTO DE 3 MILLONES DE PESOS, AMBOS PROYECTOS EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO.”

Muchas gracias.

Dado a los 29 días del mes de Agosto de 2012

DIP. ERASTO ENSÁTIGA SANTIAGO.





## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



**ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA, QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ADQUIRIR LA CASA LOCALIZADA EN LA CALLE DE TINTORETO NUMERO 34, COLONIA NONOALCO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, PARA QUE EN ESE LUGAR SE CONSTRUYA UNA CASA DE CULTURA.**

Diputado presidente, los que suscriben **Diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo **para solicitar al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que la casa localizada en la calle de Tintoreto Numero 34, colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, sea adquirida para que en ese lugar se localice una Casa de Cultura al tenor de los siguientes:**

### **Considerandos**

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que la colonia Nonoalco, pertenece a Mixcoac, en la Delegación Benito Juárez.

Que históricamente perteneció a la parroquia de Santa María Nonoalco.

Que la colonia por razones de urbanización, se dividió y una parte fue poblada por habitantes originario del extranjero.

Que a lo largo del tiempo y como parte de la expansión de la colonia y la ciudad, muchas de las casas antiguas fueron desapareciendo.

Que actualmente solo persiste un inmueble de aquellas hermosas construcciones.

Que vecinos de la colonia Nonoalco se han acercado a este órgano para solicitar que se salvaguarde el citado inmueble.

Que la casa en cuestión, se encuentra localizada en la calle de Tintoreto Numero 34, colonia Nonoalco y actualmente se encuentra en venta o renta.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTÉS PUNTO DE ACUERDO



Que los vecinos remen que la casa se adquirida no en el beneficio de la colonia.

Que de igual manera existe el temor que la construcción sea derribada, como ha ocurrido con otras.

Que de igual manera denuncian que recientemente en la colonia han proliferado construcciones que no respetan las características históricas de la zona.

Que de igual manera la colonia Nonoalco carece de una casa de cultura para sus habitantes.

Que los vecinos requieren de la autoridad que la citada propiedad sea adquirida para que en ese lugar se instale una casa de cultura.



# DIP. ISRAEL BETANZOS CORTÉS PUNTO DE ACUERDO



Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

## Acuerdo

**UNICO:** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2013, se asigne una partida presupuestal para adquirir la casa localizada en la calle de Tintoreto Numero 34, colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, para que en ese lugar se construya una Casa de Cultura.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



**ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA, QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL MERCADO DE LA MERCED.**

Diputado presidente, el que suscribe **diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **132** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, licenciado Alejandro R. Piña Medina, a empezar la obra pública de mejoramiento del Mercado de la Merced Nave Menor, para la cual fueron etiquetados 30 millones de pesos, al tenor de los siguientes:

### Considerandos

El **mercado de La Merced**, desde la colonia, se mantuvo como mercado ambulante hasta los años cincuenta del siglo XX.

Que en esos años la merced se había convertido en el mercado de abastos más popular de la Ciudad de México.

Que su crecimiento trajo como consecuencia la innovación de numerosas calles y varias plazas, por los miles de puestos fijos, semifijos y ambulantes que ocupaban las calles destinadas a la circulación

Que ante tal problemática el Departamento del Distrito Federal construyó los Siete Mercados de la Merced, considerado el más grande de la República Mexicana y de Latinoamérica.

Que se iniciaron las obras de construcción en el año de 1956 y fue terminado el 23 de septiembre de 1957; inaugurado por el Presidente de la República Lic. Adolfo Ruiz Cortines y el jefe del departamento el Lic. Ernesto P. Uruchurtu.

Que cuenta con una nave mayor que ocupa aproximadamente 40,000 metros cuadrados.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que las partes principales de éstos mercados son la Nave Mayor con venta de frutas, verduras y legumbres, la Nave Menor con venta de carnes, pescado, lácteos, abarrotes y carnes frías, Paso a Desnivel con venta de comida preparada y antojitos.

Que Anpudia es el mercado de dulces, Merced Anexo con venta de artículos para el hogar, Merced Flores con venta de flores naturales y artificiales y Merced Sonora, con venta de plásticos, animales vivos y hiervas medicinales.

Que de acuerdo con las autoridades delegacionales el mercado de la Merced está ubicado entre las calles General Anaya, El Rosario, Adolfo Gurrión y Cabañas, con un gran espacio abierto hacia Anillo de Circunvalación. Tiene una Nave Mayor de 400 metros de longitud, con 3,205 puestos; una nave menor con 496 expendios; un anexo con 179 locales para la talabartería y la jarciaría.

Que el andén principal se localiza en el Mercado de la Nave Mayor.

Que el recurso financiero se debe utilizar primordialmente en la solución de goteras, pintura, desasolve, reparación de instalaciones eléctricas, así como para subsanar la profunda grieta que pone en riesgo el inmueble y a las más de 17 mil personas que concurren a dicho centro de abasto.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración del pleno de este órgano local, el siguiente punto de acuerdo:

### **Acuerdo**

**UNICO:** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2013, se asigne una partida presupuestal para el mejoramiento del Mercado de la Merced.

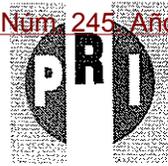


# DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO





## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES ACUERDO



ACUERDO PARA SOLICITAR a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL ABONO DE TRANSPORTE, PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS.

Diputado presidente el que suscribe **diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **132** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### Considerandos

Que el servicio de transporte colectivo en la Ciudad de México, brinda servicio a 8.6 millones de habitantes y aproximadamente 11 millones adicionales de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Que en la actualidad existe una flota vehicular de aproximadamente 28 mil microbuses que han rebasado su vida útil hasta en 2.5 veces

Que como consecuencia del deterioro natural de las unidades no cubren las especificaciones técnicas de seguridad, comodidad, e higiene.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES ACUERDO



Que el Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en 2009 cuenta con un padrón de 130 mil concesiones, con un millón trescientos mil usuarios en días laborables.

Que en 2009, el servicio de transporte colectivo transporto mil 51 millones de usuarios y circulan 2.36 millones de tarjetas inteligentes, para acceso al servicio.

Que la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), cubre 3 mil 220 kilómetros de longitud, transportando 607 mil pasajeros en promedio los días hábiles y 208 mil los días inhábiles.

Que en total RTP, transporta 178 millones de pasajeros con boleto pagado y 30.4 millones de usuarios exentos de pago.

Que la RTP esta en 127 estaciones de las 175 del Metro, lo 14 estaciones de Metrobús; 5 estaciones del Tren Ligero y 5 paradas del Corredor Cero Emisiones.

Que de acuerdo a la SETRAVI, el Gobierno del Distrito Federal a través de la RTP, brinda atención a zonas periféricas y de alta marginalidad en la Ciudad de México; por lo que tiene una tarifa de de dos pesos para el Servicio Ordinario.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES ACUERDO



Que a partir del 2008, inicio el programa Atenea, que es el servicio exclusivo para mujeres, que ha transportado a 10.8 millones de pasajeras.

Que la Red de Trolebuses, se integra por 11 líneas en el servicio regular y una Línea de Tren Ligero.

Que el trolebús transporta a 87 millones de usuarios al año y el tren ligero a 22.5 millones de personas.

Que el 30 de abril de 2008, se celebró el convenio de participación para el corredor vial basílica de Guadalupe – kilómetro 13.5 de la carretera federal México – Toluca (reforma), entre la Ruta 2 y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Que como parte de ese convenio se sustituyeron 369 microbuses por 173 unidades nuevas.

Que el 31 de julio de 2009 se publicó el incremento a la tarifa del servicio, para quedar en 4 pesos el Servicio Ordinario y 5 pesos el Express.

Que el 2 de agosto del 2009 inició operaciones el Corredor Reforma, para cubrir la necesidad de aproximadamente de 175 mil pasajeros.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES ACUERDO



Que en 2008 se suscribió el convenio de participación para el corredor vial Toreo-Canal de Garay, entre la ruta 2 y el Jefe de Gobierno, para sustitución de unidades.

Que se firmo el convenio con los chóferes de la ruta 1 que prestaba el servicio sobre el Eje Central con 331 unidades tipo microbús.

Que el último ajuste a la tarifa del servicio de transporte público de pasajeros, colectivo concesionado y permissionado, se otorgó en el 2004.

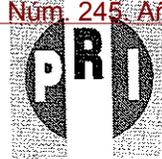
Que en 2008, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, emitió la "Resolución por la que se determina el importe de la tarifa aplicable al servicio de transporte público de pasajeros colectivo concesionado y permissionado", con la condición de que los titulares de las concesiones se incorporen al programa de sustitución.

Que a pesar de que el Gobierno del Distrito Federal, argumente que el transporte no aumenta su precio, con la sustitución de microbuses por autobuses se ha aumentado la tarifa de 3 a 4 o 5 pesos, dañando inevitablemente las finanzas de los usuarios.

Que entre 1986 y 1995, el Departamento del Distrito Federal, puso en marcha un mecanismo para cubrir el pago del transporte publico para los usuarios, mediante un abono de transporte quincenal.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES ACUERDO



Que el abono de transporte, era un boleto especial único, que permitía el acceso al servicio cuantas veces fuera necesario por el mismo costo.

Que con posterioridad, de agosto a diciembre de 1996 se puso a la venta otro Abono de transporte y de 1996 a 1998, se vendieron Planillas, con 25 boletos del metro.

Que desde 2006, el Sistema de Transporte Colectivo puso a la venta las denominadas, Tarjetas Recargables; pero el costo del ingreso es de 3 pesos.

Que a partir del 2010, la tarifa del Sistema de Transporte Colectivo se incremento de a 3 pesos.

Que la crisis económica ha afectado de manera importante los bolsillos de las familias y ha disminuido su poder adquisitivo.

Que en promedio un usuario del sistema de transporte publico gasta al día 20 pesos como minino en transportarse y regresar de sus lugares de trabajo o estudio.

Que en ciudades europeas como Madrid, Barcelona o Roma, funciona un abono de transporte en apoyo a la economía familiar.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES ACUERDO



Que es necesario como parte de la política social del Gobierno local, implementar medidas que alienten el uso del transporte publico, sin afectar las finanzas del usuario.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO

**UNICO:** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica, que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2013, se asigne una partida presupuestal la implementación del Abono de Transporte, para familias de escasos recursos.

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be "Israel Betanzos Cortes".



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO DE CENDIS, SUSTITUCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA, BANQUETAS, BACHEO Y MANTENIMIENTO DE PUENTES VEHICULARES EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO.

Diputado presidente el que suscribe **diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **132** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que la delegación Iztacalco, cuenta con una población de 395 mil habitantes

Que en la demarcación territorial de Iztacalco existen 23 Centros de Desarrollo Infantil (Cendis), a donde acuden aproximadamente 1800 alumnos.

Que 12 Cendis se localizan al interior de las instalaciones de mercados públicos.

Que los Cendis, de los mercados de las colonias: la Cruz Coyuya y Agrícola Oriental están ubicados cerca de las cocinas, poniendo en riesgo la integridad física de los menores que ahí acuden.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTÉS PUNTO DE ACUERDO



Que ante esta situación, resulta prioritario ampliar las opciones para que menores de la demarcación puedan asistir a instalaciones que cumplan con las medidas de seguridad y protección civil indispensables.

Que la Demarcación de Iztacalco cuenta con 269 escuelas de nivel básico, donde acuden aproximadamente 90 mil alumnos.

Que en 2009 el Jefe de Gobierno, inauguró en la delegación Iztacalco el Centro de Atención Primaria para Adicciones.

Que Iztacalco cuenta con 81 centros sociales a lo largo de todo el territorio delegacional.

Que en estos lugares se ofrecen servicios de deportes, artes manuales, cursos y renta para eventos sociales, entre otros.

Que estos espacios sirven para la sana convivencia de los iztactalquenses, además de servir como centros de prevención de adicciones.

Que la carpeta asfáltica pavimentada de la demarcación tiene una superficie de 6,082, 261 metros cuadrados.

Que la longitud de los pasos peatonales y vehiculares en la delegación Iztacalco es de 60 kilómetros.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que la mayoría de las banquetas de la demarcación tienen mas de 35 años de haberse hecho y requieren ser cambiadas, porque representan un peligro para los transeúntes.

Que la delegación Iztacalco, cuenta con 16 mercados públicos, que requieren inversión, para su mantenimiento.

Que uno de los principales problemas que aquejan a la demarcación, es la inseguridad.

Que dentro de las prioridades del Gobierno de la ciudad, esta la instalación de videocámaras de vigilancia.

Que la renovación del parque vehicular de patrullas, es una prioridad para garantizar la seguridad de los habitantes de la demarcación.

Que por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 se asigne una partida presupuestal a la Secretaria de Obras y Servicios para mantenimiento de CENDIS, sustitución de la carpeta asfáltica, banquetas, bacheo y mantenimiento de puentes vehiculares en la delegación Iztacalco.

**SEGUNDO:** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 se asigne una partida presupuestal a la Secretaria de Seguridad Publica del Distrito Federal para que se instrumente programas en materia de seguridad en la Delegación Iztacalco.



# DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



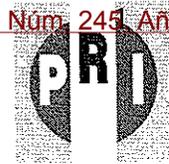
---

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be "Israel Betanzos Cortes".



V LEGISLATURA

## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA REPARAR LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS AVENIDAS PRIMARIAS.**

Diputado presidente el que suscribe **Diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y **132** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### Considerandos

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos, promoviendo y gestionando la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta soberanía le corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesario.

Que la Administración Pública del Distrito Federal será centralizada, desconcentrada y paraestatal; donde es integrada por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Oficialía Mayor, la Contraloría General del Distrito Federal y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en sus artículos 27 y 16, establece como atribuciones de la Secretaría de Obras y Servicios las siguientes:

- Planear, organizar, normar y controlar la prestación de los servicios públicos de su competencia, así como la planeación y ejecución de obras y servicios públicos de impacto en más de una demarcación territorial o de alta especialidad técnica.
- Vigilar y evaluar la contratación, ejecución y liquidación de las obras y servicios de su competencia.
- Expedir, en coordinación con las dependencias que corresponda, las bases a que deberán sujetarse los concursos para la ejecución de obras



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



a su cargo, así como adjudicarlas, cancelarlas y vigilar el cumplimiento de los contratos que celebre.

- Construir, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, las obras públicas que correspondan al desarrollo y equipamiento urbanos y que no sean competencia de otra Secretaría o de las Delegaciones;
- Dictar las políticas generales sobre la construcción y conservación de las obras públicas, así como las relativas a los programas de remodelación urbana en el Distrito Federal.
- Conformar con el servidor público correspondiente de la Delegación una comisión encargada de formular, coordinar y operar los programas de obras de construcción, conservación y mantenimiento de la red hidráulica, drenaje y alcantarillado del Distrito Federal;
- Supervisar la construcción, conservación, mantenimiento, operación y administración de las obras de agua potable y alcantarillado;
- Llevar a cabo los estudios técnicos e investigaciones de ingeniería para mantener actualizadas las normas aplicables a las construcciones en el Distrito Federal.

Que bajo esta temática el Gobierno del Distrito Federal lleva a cabo un Programa denominado 100 Acciones para Mejorar el Transito Vial en la Ciudad de México.

Que este programa tiene el objetivo de eficientar los flujos vehiculares y peatonales, además de brindar mayor seguridad de circulación a la población, principalmente en intersecciones conflictivas y peligrosas.

Que en este programa participan la Secretaría de Transportes y Vialidad y la Secretaría de Obras y Servicios.

Que según datos de la misma Secretaría de Obras y Servicios, el programa está dividido en dos etapas:

“La Etapa I tiene una inversión superior a los 25.5 millones de pesos e incluye la ejecución de 50 acciones, agrupadas en 4 ámbitos de acción:

“Las adecuaciones geométricas permiten disminuir congestionamientos viales, contaminación y número de accidentes y tienen además la ventaja de que los costos y tiempos de ejecución son menores a los de las obras de puentes o desniveles vehiculares. Las adecuaciones incluyen un nuevo trazo de guarniciones, banquetas, intersecciones, camellones y canalizaciones; establecimiento de retornos, nueva señalización y semaforización, así como la repavimentación de la zona, para eficientar los flujos vehiculares y peatonales”.

“La renivelación de coladeras en el Viaducto Río de la Piedad, en el tramo de la Calzada de Tlalpan a la Avenida Cuauhtémoc, permite eficientar el flujo



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



vehicular, al rehabilitar un carril que limitaba considerablemente la fluidez del tránsito”.

“La colocación de señalamiento vertical y horizontal mejora la seguridad en intersecciones con alto índice de accidentes, tanto vehiculares como peatonales. En intersecciones peligrosas se construyen además, rampas para personas con discapacidad, se adecuan las fases de los semáforos vehiculares y se instalan semáforos peatonales que proporcionan mayor seguridad”.

Que la Etapa II del programa “incluye las 50 acciones restantes, integrados por 47 adecuaciones geométricas y 3 renivelaciones de vías de ferrocarril”.

Que el 4 de octubre de 2010, el secretario de Obras y Servicios, licenciado Fernando Aboitiz, inició el Programa de Mejoramiento de la Imagen Urbana para reparar la carpeta asfáltica de las principales vialidades primarias.

Que en aquella ocasión hubo una brigada compuesta por 74 trabajadores de la Dirección General de Proyectos Especiales y de la Dirección de Mantenimiento a la Infraestructura Urbana, dependientes de la Dirección General de Servicios Urbano, para trabajar en el cruce del Eje 6 y Ermita-Iztapalapa, colonia Santa Martha Acatitla.

Que pegar o caer en un bache puede dañar los neumáticos, rines, la dirección y suspensión, además de la alineación de las ruedas de un automóvil, que inmediatamente adquiere un costo para el propietario.

Que de acuerdo con cifras de la Dirección de Servicios Urbanos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios:

“De octubre a diciembre del 2004 se realizó el Programa Emergente de Mejoramiento de la Imagen Urbana, denominado Ciudad Bonita, con la participación voluntaria de 7,500 servidores públicos del Gobierno de la Ciudad, en el cual se pintaron 1'661,086 metros de guarniciones y 480,523 metros de balizamiento; además se dio mantenimiento y pintura a 279 puentes peatonales, 54 puentes vehiculares, 7,439 protecciones viales (flex beam), 43,768 metros de parapeto, 6,376 marcos metálicos para protección vial en escuelas y hospitales, 23,835 metros de malla ciclónica, 9,668 paletas antideslumbrantes, 6,706 unidades de soporte múltiple, 26,808 postes de alumbrado y 4,352 luminarias, además de eliminarse 12,460 baches en vialidades primarias”.

Que entre las vialidades afectadas por nuevos baches están Avenida de los Insurgentes, Paseo de la Reforma, Cuauhtémoc, Calzada de Tlalpan, Ignacio Zaragoza, Anillo Periférico Oriente en su cruce con Canal de Chalco, así como el Eje Uno, dos, tres, cuatro y cinco Norte y los respectivos ejes denominados Sur.



V LEGISLATURA

## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

### Acuerdo

**UNICO:** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 se asigne una partida presupuestal a la Secretaría de Obras y Servicios para reparar la carpeta asfáltica de las avenidas primarias.

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be "Israel Betanzos Cortes".



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DIGNA A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN VIVIENDO EN ALBERGUES, CAMPAMENTOS O MÓDULOS, CONSIDERADAS CIUDADES PERDIDAS A TRAVÉS DE UN CRÉDITO.

Diputado presidente el que suscribe **Diputado Israel Betanzos Cortes, integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

### Considerandos

Que el 19 de septiembre de 1985 se suscitó en la ciudad de México una de las mayores tragedias de su historia.

Que este sismo de 1985 dejó 30 mil viviendas, 400 edificios destruidos y miles de damnificados.

Que después de 1985 la población afectada se organizó en asociaciones civiles para la exigencia de vivienda digna.

Que gobierno y ciudadanos contribuyeron en la reconstrucción de la ciudad firmando el **Convenio de Concertación Democrática para la Reconstrucción**, con el cual se edificaron 80 mil viviendas para las víctimas del sismo.

Que a veintiséis años del sismo; aun hay familias que habitan en albergues, campamentos o módulos para damnificados; no necesariamente procedentes del mismo sismo de 1985, pero que por su situación económica habitan en estos espacios por no contar con ayuda gubernamental para adquirir una vivienda digna.

Que en esos campamentos se vive en hacinamiento, sin servicios de calidad y que esto afecta el desarrollo de la población infantil que habita en esos lugares.

Que en ese tipo de hábitat a los niños no se les estimula en su desarrollo ni se propician acciones para favorecer su aprendizaje, y en algunos casos ni siquiera cuentan con actas del registro civil.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que el último reporte del Gobierno de la Ciudad, se manifiesta que aún existen más de 69 *ciudades perdidas* en las que se concentran 40 mil 367 personas consideradas como los pobres de los pobres.

Que estos sitios se caracterizan por tener altos índices de marginalidad y criminalidad, ya que en su mayoría se ubican en espacios cerrados o de difícil acceso para la policía, mientras que sus residentes viven en pequeños cuartos de no más de cuatro por cuatro metros, sin separaciones, fabricados con material de desecho, como láminas de asbesto o plástico, y madera; tampoco cuentan con agua potable, iluminación o ventilación adecuada.

Que ese mismo reporte del año 2009, establece que en la delegación Iztapalapa existen 12 *ciudades perdidas* con una población de 20 mil 20 personas; en Gustavo A. Madero 11 con mil 182 habitantes; en Magdalena Contreras hay 9 con una población de 5 800 personas; en Azcapotzalco hay 7000 personas en esta condición.; asimismo, Coyoacán con 6 campamentos y 3 mil 90 personas; Venustiano Carranza con 5 y 775 habitantes; Miguel Hidalgo con 4 y 435 personas; Cuauhtémoc con ciudades perdidas y 750; Xochimilco con 2 y 3 600); Benito Juárez y Tlalpan, una cada una, con 450 y 275 personas en situación vulnerable respectivamente.

Que en una ciudad perdida el ambiente es propicio para la desintegración social y la fragmentación de las formas de sociabilidad; y esto conlleva a la generación de delincuencia e inseguridad.

Que estas familias que habitan en albergues, campamentos y módulos, que por no aceptar el liderazgo de algún "luchador social" que lucra con su dolor o pobreza, para un fin político, no han recibido ayuda gubernamental.

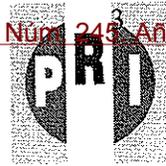
Que de acuerdo con el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa**; la adquisición de una vivienda, es uno de los principales derechos con los que cuenta el ser humano; sobre todo de aquellos que por su situación vulnerable no pueden adquirirla. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo.

### Acuerdo

**UNICO:** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 se asigne una partida presupuestal a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la construcción de vivienda digna a las familias que se encuentran viviendo en albergues, campamentos o módulos, consideradas ciudades perdidas a través de un crédito.



# DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be "I. Betanzos Cortes".



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Diputado Presidente, el que suscribe **Diputado Israel Betanzos Cortes**, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo para al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Que de acuerdo a las autoridades delegacionales, a raíz de la construcción de la Línea 12 de Metro se incrementó entre 20 y 30 por ciento la demanda de pipas de agua en la delegación Iztapalapa.

Que en este sentido, se afecta a más de 100 colonias de la demarcación, con un alto número de familias.

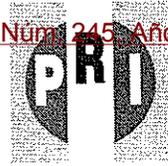
Que las autoridades de Iztapalapa han solicitado al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que los tanques que envían, se llenen al cien por ciento.

Que con anterioridad han existido caso, donde vecinos, han secuestrado pipas para obtener el servicio.

Que en la demarcación, trabaja con aproximadamente 150 pipas a su máxima capacidad para cubrir la escasez.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que algunas colonias que se han visto afectadas recientemente por la escasez de agua son: Desarrollo Urbano, Quetzalcóatl, Buenavista, U.H. Santa Cruz Meyehualco, U.H. Vicente Guerrero, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, las peñas, Carlos Hank González, la Era, Jacarandas, Santa María Aztahuacan, Santa Martha Acatitla, entre otras.

Que ante la crisis por el desabasto de agua, vecinos han secuestrado de pipas, forzar registros y cajas de válvulas para extraer el líquido.

Que además de estas acciones, han recurrido a cerrar vialidades, como una medida de presión hacia las autoridades.

Que la crisis del agua en el Valle de México, podría convertirse en un desastre ecológico, con tintes de conflicto social.

Que de acuerdo al artículo Código Fiscal del Distrito Federal, los usuarios del servicio por el suministro de agua, cubrirán el pago por el derecho de recibir el servicio.

Que de este pago, se erogará lo necesario para la adquisición, extracción, conducción y distribución del agua.

Que la jefa delegacional en Iztapalapa, Clara Brugada, ha calificado como muy grave la escasez de agua.

Que la autoridad delegacional ha solicitado a la Comisión Nacional del Agua, cumplir el compromiso de enviar 700 litros de agua por segundo.

Que de lo contrario un millón 350 mil personas son afectadas por el corte en el suministro.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que ese mismo numero de personas, tienen el riesgo de padecer enfermedades gastrointestinales, epidérmicas o de deterioro generalizado de su salud, ante la crisis del agua.

Que no solo la escasez afecta a la zona, de igual manera, es Iztapalapa, la zona en que el agua tiene muy mala calidad, a pesar de la gran inversión que se ha hecho en plantas purificadoras.

Que empresas y negocios en la capita del país invierten al mes entre 60 mil pesos y 140 mil pesos, en la compra de agua en pipas, para así, continuar con su producción y servicios.

Que la situación impacta en restaurantes, hoteles, bares, cocinas económicas, que ven afectados sus ingresos.

Que como consecuencia de esta inversión, se elevan los costos de operación hasta en un 30 por ciento.

Que una pipa de 45 mil litros cuesta entre 3 mil 500 y 5 mil 100 pesos, dependiendo de la zona.

Que en este sentido en Iztapalapa, industrias adquieren hasta 60 pipas al mes, con el fin de no detener su producción.

Que en semanas recientes en 15 colonias de la delegación, existe un notable desabasto de agua.

Que pese a lo anterior, el pasado 15 de febrero se inauguró una alberca olímpica en la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, con una inversión de 91.5 millones de pesos.



## DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que la alberca olímpica, mide 25 metros por 50 de superficie y mil 250 metros cuadrados de espejo de agua y capacidad para 4 mil 500 metros cúbicos de agua.

Que la demarcación, históricamente tiene un recorte 2 mil litros por segundo.

Que de acuerdo a información oficial, 200 mil habitantes carecen de manera permanente del servicio de agua potable.

Que la afectación desde hace más de 15 días, en el suministro del agua, tiene que ver con la afectación al tanque del cerro de la Estrella y en el Xaltepec.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

### ACUERDO

**UNICO:** Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2013, se asigne una partida presupuestal para el mantenimiento de la red hidráulica de la delegación Iztapalapa.



## Grupo Parlamentario



**Dip. Guillermo Sánchez Torres**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente**  
**Asamblea Legislativa del Distrito Federal**  
**V Legislatura**  
**Presente**

El que suscribe, **Dip. Gilberto Sánchez Osorio**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y **133** del Reglamento para el gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por obvia y urgente resolución someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se **EXHORTA A LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO A ATENDER LA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE AQUEJA A LOS HABITANTES DEL PUEBLO DE SANTIAGO TEPELCATLALPAN**, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

Santiago Tepelcatlalpan es uno de los grandes pueblos que conforman el antiguo señorío de Xochimilco, es un lugar que conserva aun restos arqueológicos de gran importancia que se han mantenido tanto en su suelo como en la pirámide donde se hayan las cruces de Xochitepec.

Cuenta con una superficie de 1,075 hectáreas, de las cuales 372 hectáreas son de régimen comunal y 713 restantes, como pequeña propiedad. Actualmente, son susceptibles de cultivo solo 350 hectáreas, lo que representa una perdida considerable ante el crecimiento incontrolable de la mancha urbana.

En esta comunidad se encuentran localizados 30 asentamientos irregulares, que se conformaron con personas no originarias del pueblo que fueron asentándose en zonas de suelo de conservación y que han incrementado la problemática de servicios urbanos de calidad.

El crecimiento de la mancha urbana que afecta a Santiago Tepelcatlalpan ha puesto en riesgo la subsistencia de los recursos naturales disponibles, ha ocasionado la degradación de la biodiversidad existente, acarreando además la contaminación de los mantos acuíferos que son de vital importancia para los habitantes de la delegación y todo el Distrito Federal.

Esta situación, ha terminado por generar una situación socioeconómica muy compleja y difícil que deriva en problemas como inseguridad, saqueo de predios agrícolas, robo de ganado, creación de tiraderos de basura, incendios y tala ilegal, además de la pérdida constante de la cosecha de productos agrícolas.

Otra problemática que enfrenta la población es la contaminación del cauce del Río Santiago debido al desagüe del drenaje proveniente del Reclusorio anexo que vierte los residuos de aguas negras sin que reciban un tratamiento adecuado para su descarga.

El destino final de estas aguas contaminadas es la presa localizada en el Pueblo de San Lucas Xochimanca, que padece también de un grave deterioro ecológico y ambiental que repercute en la actividad económica y turística de la delegación.

La problemática del ambulanteo, se ha incrementado notablemente en la delegación y la comunidad de Santiago Tepelcatlalpan ha visto proliferar esta actividad que se ha apoderado de espacios de libre tránsito peatonal como son banquetas y explanadas.

El atractivo turístico de la delegación y sus pueblos se ha visto deteriorado por la proliferación de giros negros clandestinos y eventos juveniles que promueven el consumo desmedido de bebidas alcohólicas, distribución de drogas, sin que haya una aplicación de las leyes y normas que promueven un sano esparcimiento.

Es por ello que someto a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se exhorta a las autoridades de la Delegación Xochimilco a atender la problemática de los habitantes del Pueblo de Santiago Tepelcatlalpan en los asuntos relacionados con asentamientos irregulares, descarga ilegal de aguas negras, inseguridad, recolección de basura, venta ilegal de bebidas alcohólicas, narcomenudeo y ambulanteo.

**SEGUNDO.-** Se solicita, respetuosamente, al Jefe Delegacional y al Coordinador Territorial del Pueblo de Santiago Tepelcatlalpan a recibir en audiencia a un grupo de vecinos de la comunidad para entregarles un pliego de demandas con la problemática antes mencionada.

**Dip. Gilberto Sánchez Osorio  
Integrante Grupo Parlamentario**



V LEGISLATURA

## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

---

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR ACCIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA EN EL PERÍMETRO DE LA ZONA DE SAN ÁNGEL**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** Que el Artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, señala entre las obligaciones de los diputados, la de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la



V LEGISLATURA

## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y

material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas así como prevenir la comisión de delitos.

**TERCERO.-** Que el artículo 18 fracción II de la Ley de referencia, establece que corresponde a los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, dirigir las acciones y operativos a cargo de las Unidades de Protección Ciudadana, Agrupamientos y Servicios de la Policía, relacionadas con la prevención del delito.

**CUARTO.-** Que residentes de la colonia San Ángel han señalado que en durante en lo que va del mes de agosto se han registrado 11 robos a casa habitación en la zona.



V LEGISLATURA

## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

---

**QUINTO.-** Que de acuerdo con el Informe Estadístico Delictivo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, las averiguaciones previas iniciadas por robo a cas habitación durante el primer semestre del presente año han aumentado en comparación con el mismo periodo del año inmediato anterior.

**SEXTO.-** Que entre las atribuciones de la Policía se encuentran proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

**SÉPTIMO.-** Que de conformidad con el artículo 26 de la Ley antes citada, son facultades de la Policía: realizar acciones específicas en zonas determinadas a efecto de ubicarse anticipadamente para evitar la comisión de ilícitos o realizar detenciones en casos de comisión flagrante, así como llevar a cabo acciones especiales de vigilancia en aquellas zonas que por su índice delictivo lo requieran.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que el presente instrumento parlamentario cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea



V LEGISLATURA

## **DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR ACCIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA EN EL PERÍMETRO DE LA ZONA DE SAN ANGEL, CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA COMISIÓN DEL DELITO DE ROBO A CASA HABITACIÓN. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE BRINDE ATENCIÓN OPORTUNA A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS.**

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

**Dado en el salón de sesiones del Recinto Legislativo a 29 de agosto de 2012.**



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR LAS ACCIONES QUE SE INDICAN

#### Honorable Asamblea:

El suscrito, diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. Con fecha 10 de abril de 2012, el pleno de esta Asamblea Legislativa aprobó el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la “Zona de Santa Fe”; El decreto respectivo se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 4 de mayo del presente año.
2. Durante el análisis del Programa Parcial antes referido se tuvieron diversas reuniones con vecinos de la zona en donde se escucharon sus preocupaciones y demandas y también se incluyeron las propuestas que resultaban viables.
3. En el caso del predio conocido como “la Mexicana”, es importante señalar que el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Fe, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de noviembre de 2004, permitía



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

la construcción de 8,250 viviendas.

4. Por su parte, el Programa Parcial aprobado por la Quinta Legislatura de esta Asamblea Legislativa, deja abierta la posibilidad de urbanizar el predio conocido como “la Mexicana” siempre y cuando el Plan Maestro que aprobará la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda determine su viabilidad. El programa vigente le otorga a este terreno una zonificación Habitacional, de hasta 20 niveles y 70% de área libre, con una restricción de una vivienda por cada 40 metros cuadrados. Consecuencia de ello, se disminuyó la densidad de 8,250 viviendas contempladas en 2004 a 5,000 en el programa vigente.
5. El Plan Maestro, también deberá considerar, proponer y ejecutar las obras de infraestructura, equipamiento, áreas verdes y recreativas, y culturales, necesarias para el funcionamiento e integración del proyecto con su entorno que como ya se ha mencionado será aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con la participación de la Delegación Cuajimalpa de Morelos y las Secretarías del Medio Ambiente, de Transporte y Vialidad y de Obras y Servicios, todas del Distrito Federal, así como del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
6. Igualmente, se propuso incluir una norma específica para que los desarrollos y proyectos que se pudieran presentar para esta zona, estén sujetos al cumplimiento de criterios de sustentabilidad y ordenamiento urbano, que no comprometan el equilibrio de la zona en su conjunto.



## DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

Considerando los motivos antes expuestos, y toda vez que el pasado 17 de agosto se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio de la ciudad, la superficie de 74 mil 739.547 metros cuadrados de terreno, del predio conocido como “la Mexicana”, para su posterior enajenación a título oneroso; Con fundamento en el Artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, que señala entre las obligaciones de los diputados, la de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente proposición para quedar como sigue:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ELABORE EL PLAN MAESTRO QUE DETERMINARÁ SI ES VIABLE O NO, CONSTRUIR VIVIENDAS DENTRO DEL PREDIO CONOCIDO COMO “LA MEXICANA”, UBICADO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS. ASIMISMO, SE EXHORTA A DICHA SECRETARÍA PARA QUE EN LA INTEGRACIÓN DE DICHO DOCUMENTO SE PROPONGA LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.**



# DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

---

**ATENTAMENTE**

**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**

**Dado en el salón de sesiones del Recinto Legislativo a 22 de agosto de  
2012.**



## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

---

Asamblea Legislativa, a 29 de Agosto de 2012.

**PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DE SU TITULAR EL LICENCIADO JOSE RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA, REALICE UNA AUDITORIA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO,** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo para **EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DE SU TITULAR EL LICENCIADO LIC. JOSE RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA, REALICE UNA AUDITORIA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO,** bajo los siguientes:



## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

---

### ANTECEDENTES:

1.- Es urgente revisar las acciones que se han implementado en estas dependencias para mejorar el servicio de transporte público, ya que actualmente gran parte de la ciudadanía se sigue quejando de la calidad del transporte, se debe supervisar y evaluar.

2.- La Contraloría General del Distrito Federal, cuenta con la autoridad de realizar una auditoria a las Secretarías de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública en materia de transporte público.

3.- Ya son muy recurrentes los accidentes que han ocurrido, por lo que es necesario re-valorar las acciones y las sanciones que se han aplicado a las concesiones de microbuses involucradas en accidentes.

4.- La recurrencia de los accidentes a pesar de los programas, si es que estos se aplican o se llevan a cabo, únicamente quedan en medias correctivas, pero no se acaba la problemática, esto quiere decir que los programas han fracasado.



### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

5.- Por ello, es importante que la Contraloría de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública realice de forma inmediata la actuación de estas secretarías, para evitar más accidentes por la incapacidad o falta de acción de las autoridades locales.

6.- De acuerdo a este ordenamiento jurídico, la Contraloría puede realizar todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.

7.- La Contraloría debe cumplir con sus facultades en beneficio de los habitantes del Distrito Federal que usan el transporte público y se ven amenazados por el mal servicio que se ofrece en este sector.

8.- El sistema del transporte público es "caótico, arbitrario e inseguro" a poco más de un mes de que termine la actual administración la ALDF aprobó que los remanentes del Gobierno del Distrito Federal, se utilicen para renovar unidades, sin embargo solicitó transparencia en la distribución de estos recursos, cuentas claras y sobre todo un programa general de acción a largo plazo para resolver la falta de



## GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

capacitación y el mal servicio que se ofrece en el transporte público.

Fundan el siguiente punto de acuerdo los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Para los habitantes de la Ciudad de México es de suma importancia conocer los programas que realizan ambas secretarías en materia de transporte.

**SEGUNDO.-** La Secretarías de transporte y Vialidad y se Seguridad Publica tienen la obligación de garantizar a la ciudadanía, la seguridad en la realización de sus programas, por lo que la Contraloría General debe supervisarlos.

**TERCERO.-** De acuerdo al Artículo 31 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal la Secretaría de Transportes y Vialidad le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

**I. Formular y conducir la política y programas para el desarrollo del transporte, de acuerdo a las necesidades del Distrito Federal;**

**II. Elaborar y mantener actualizado el programa integral de transporte y vialidad del Distrito Federal;**

...

**XVII. Participar en la elaboración de los programas institucionales de las entidades paraestatales cuya coordinación le corresponda realizar, así como analizar, dictaminar y promover los ajustes que se requieran, en los ámbitos normativos, operativos y presupuestales;**

**CUARTO.-** Es importante que se realicen de manera constante revisión en los avances de las obras para prever algún tipo de accidente, de esta forma se puede otorgar mejores resultados a los capitalinos que diariamente circulan en la ciudad con todas las obras que se realizan.

**QUINTO.-** No olvidemos que la Contraloría General cuenta Copn las siguientes atribuciones de acuerdo al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que a la letra señala:

**Artículo 34.- A la Contraloría General corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de**



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativos, y la atención ciudadana.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

...

V. Coordinar a las contralorías internas que dependerán de la Contraloría General y que ejercerán funciones de control y fiscalización de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal, así como emitir los lineamientos para su actuación;

...

VIII. Establecer las bases generales para la realización de auditorías en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, así como realizar a las mismas, las auditorías que se requieran en sustitución o apoyo de sus propios órganos de control;

IX. Verificar el cumplimiento, por parte de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos,



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno del Distrito Federal, procediendo en su caso, al fincamiento de responsabilidades administrativas;

...

XI. Realizar, dentro del ámbito de su competencia, todo tipo de auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, y formular, con base en los resultados de las auditorías, las observaciones y recomendaciones necesarias, estableciendo un seguimiento sistemático de la aplicación de dichas recomendaciones; al efecto, verificará reuniones periódicas con los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, los que deberán informar de las medidas adoptadas al respecto;

En este sentido, el presente punto de acuerdo tiene como objeto **EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DE SU TITULAR EL LICENCIADO JOSE RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA, REALICE UNA AUDITORIA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO.**



## **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

---

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DE SU TITULAR EL LICENCIADO JOSE RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA, REALICE UNA AUDITORIA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO.**

**Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:**

**DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA**

Dado en el Salón de Sesiones, a los 29 días del mes de Agosto del año dos mil doce.

México, Distrito Federal, 28 de octubre de 2012.

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Octavio Guillermo West Silva, en mi carácter de diputado de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en lo dispuesto en los artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 93, 132 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, someto a consideración de esta Diputación, para su urgente y obvia resolución, la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al **LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INICIE LAS INVESTIGACIONES Y EN SU CASO, INICIE LOS PROCEDIMIENTOS QUE POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PUDIERAN DERIVARSE DEL DAÑO AL ERARIO PÚBLICO MOTIVADO POR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE EMPRESAS, “SAD DESARROLLO Y TRANSPARENCIA”, AFK COMUNICACIÓN CREATIVA”, AAR CONSULTORES DE NEGOCIOS” QUE PRESUNTAMENTE HAN BENEFICIADO A TRAVÉS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CONTRATOS POR MÁS DE 100 MILLONES DE PESOS INFORMANDO A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA, SOBRE EL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES**, al tenor de los siguientes antecedentes:

**CONSIDERACIONES**

1.- Que el día 28 de octubre del presente año, en el Periódico “El Universal” bajo encabezado “Nutre GDF a círculo financiero de AMLO” los periodistas Nayelí Cortés, Johanna Robles y Elena Michel

en la página principal, se da cuenta de que el Gobierno del Distrito Federal otorgó contratos por más de 100 millones de pesos a empresas vinculadas a Andrés Manuel López Obrador y a su operador financiero el C. Octavio Romero Oropeza, pudiéndose haber utilizado recursos públicos en las campañas electorales a favor del Partido de la Revolución Democrática y su candidato a la Presidencia de la República.

2.- El presunto daño al erario público, según se da cuenta en la citada nota periodística, data desde 2007 constituyendo con ello una red de empresas con las cuales obtienen contratos del gobierno capitalino y delegaciones.

3.- Así tenemos que la empresa SAD Desarrollo y Transparencia que tiene como principal accionista al Presidente de Austeridad Republicana, el C. Héctor Muñoz Ibarra que se ha beneficiado con contratos que alcanzan la suma de 93 millones 252 mil 706. 19 pesos.

4.- La empresa AFK Comunicación Creativa que dirige Maricela García, contadora de "Honestidad Valiente" se ha beneficiado con contratos que le reportan beneficios por alrededor de 18 millones 182 mil 27.79 pesos.

5.- La empresa AAR Consultores de Negocios dirigida por donatarios del Partido de la Revolución Democrática como Oscar Ramos Flores y Gustavo Velázquez, quienes se han beneficiado con contratos que suman alrededor de 315 mil pesos.

Así las cosas, las empresas en mención se han beneficiado vía adjudicación directa con contratos que suman alrededor de 110 millones de pesos

Por lo que es a la Contraloría General corresponde coordinar a las Contralorías Internas que ejercerán funciones de control y fiscalización de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal,

así como denunciar ante el Ministerio Público los hechos que puedan ser constitutivos de delitos derivados de actos u omisiones de servidores públicos y prestarle la colaboración requerida en términos de los artículos 34 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 102 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Por lo anterior deben de investigarse las diversas adjudicaciones directas, en virtud de que tales conductas, pudieran encuadrarse en la hipótesis prevista en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y que a la letra dice:

XXIII.- Abstenerse, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría a propuesta razonada, conforme a las disposiciones legales aplicables, del titular de la dependencia o entidad de que se trate. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, en los términos siguientes:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.- Se exhorta al LICENCIADO RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL,**

PARA QUE INICIE LAS INVESTIGACIONES Y EN SU CASO, INICIE LOS PROCEDIMIENTOS QUE POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PUDIERAN DERIVARSE DEL DAÑO AL ERARIO PÚBLICO MOTIVADO POR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE EMPRESAS, "SAD DESARROLLO Y TRANSPARENCIA", AFK COMUNICACIÓN CREATIVA", AAR CONSULTORES DE NEGOCIOS" QUE PRESUNTAMENTE HAN BENEFICIADO A TRAVÉS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CONTRATOS POR MÁS DE 100 MILLONES DE PESOS INFORMANDO A ESTA SOBERANÍA DE MANERA PORMENORIZADA, SOBRE EL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES

**SEGUNDO.-** Dese vista al órgano de Fiscalización del Instituto Federal Electoral a fin de que investigue la posible utilización de recursos públicos en las campañas electorales del Partido de la Revolución Democrática.

Atentamente

Dip. Octavio Guillermo West Silva